



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 225

Pág. 1

INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO MATOS MASCAREÑO

Sesión núm. 17

celebrada el jueves 29 de noviembre de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear (Martínez Ten), para:

- Presentar los informes de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2010 (número de expediente 401/000001) y 2011 (número de expediente 401/000002). Por acuerdo de la Comisión de Industria, Energía y Turismo. (Número de expediente 212/000741) 2
- Presentar ante esta Cámara el Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2010. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 212/000025) 2
- Informar sobre los resultados de las pruebas de resistencia realizadas a las centrales nucleares españolas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear. A petición propia. (Número de expediente 212/000704) 2
- Informar de los resultados de las pruebas de resistencia realizadas a las centrales nucleares españolas. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 212/000721) 2
- Informar sobre el proceso de cierre y desmantelamiento de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, tras la entrega del preceptivo plan por parte de las empresas propietarias. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000730) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Damos comienzo a la decimoséptima sesión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados. Lo hacemos dando la bienvenida a la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, doña Carmen Martínez Ten, pidiéndole disculpas a ella y a todo su equipo por el retraso que hemos tenido en el comienzo de la sesión. Se retrasó el Pleno y, como todos saben, mientras se esté celebrando sesión plenaria no es posible dar comienzo a ninguna Comisión. Además, como tengo que ausentarme quisiera que me permitieran —aunque esto debería decirlo al final— agradecerle en nombre de la Comisión —como sé que es la última intervención ante esta comisión de la presidenta, doña Carmen Martínez Ten, que llegó al Consejo de Seguridad Nuclear en 1995 y desde 2006 ocupa la Presidencia— la dedicación que ha tenido al consejo y, sobre todo, la profesionalidad y la lealtad que han tenido, por lo menos con este presidente, en el poco tiempo que hemos coincidido. Por eso quería que constara así en el «Diario de Sesiones».

Vamos a celebrar cinco comparecencias, todas de la presidenta del consejo. Las dos primeras son respecto a los informes de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante, en primer lugar, el año 2010 —que quedó pendiente por el adelanto de las elecciones— y, en segundo lugar, el año 2011. El tercer y cuarto puntos son relativos a las pruebas de resistencia realizadas a las centrales nucleares españolas, uno de ellos a petición del consejo y el otro de La Izquierda Plural. El quinto punto del orden del día es en relación con el proceso de cierre y desmantelamiento de la central nuclear de Garoña.

El trámite va a ser el normal de una comparecencia. En primer lugar, intervendrá la presidenta y luego todos los grupos de menor a mayor por un tiempo de diez minutos que, sabiendo la complejidad de la materia, administraremos con algo de flexibilidad.

Agradeciendo de nuevo su presencia, tiene la palabra la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martínez Ten): Señor presidente de la Comisión, miembros de la mesa, señoras y señores portavoces, miembros de la ponencia sobre el CSN, señorías, comparezco en esta Cámara como presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear en representación del pleno del organismo.

Señorías, como ha dicho el presidente de la Comisión, el año pasado, debido al cambio de legislatura, no hubo comparecencia del consejo en esta Cámara, por eso este año voy a presentarles las principales actividades desarrolladas por el consejo relativas a los años 2010 y 2011. Adicionalmente, como saben, el 11 de marzo del pasado año tuvo lugar el accidente de la central nuclear de Fukushima en Japón. Por ello, tal y como han solicitado sus señorías les informaré de lo ocurrido y de las acciones que nuestro país, en coordinación con la Unión Europea, ha puesto en marcha para fortalecer la seguridad de nuestras centrales nucleares. Asimismo y respondiendo a un requerimiento de esta Cámara, les informaré sobre el proceso que afecta a la central nuclear de Santa María de Garoña.

Señorías, saben que una de nuestras obligaciones es la de informarles anualmente sobre la seguridad de las instalaciones de nuestro país, tanto radioactivas como nucleares, así como sobre las actividades de cualquier tipo relacionadas con el uso de las radiaciones ionizantes. En junio de 2011 y el pasado 29 de junio de este año les remitimos los informes anuales de las actividades realizadas por el consejo durante los dos últimos años. Como saben, el consejo se creó en 1980 y queda definido en su ley de creación como un ente de derecho público, independiente de la Administración General del Estado, que dispone de personalidad jurídica y patrimonio propio. Es el único organismo competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica a nivel nacional y rinde cuenta de sus actividades ante el Parlamento. La misión del CSN es proteger a los trabajadores, a la población y al medio ambiente de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes procurando que las instalaciones nucleares y radioactivas funcionen de forma segura. Así, las principales funciones que tiene asignadas el organismo por ley son: supervisar la seguridad de las instalaciones nucleares, así como de las actividades que conlleven el uso y transporte de material radioactivo. Eso supone la vigilancia de los ocho reactores nucleares en operación y de las casi 34.000 instalaciones radiactivas que actualmente tenemos en nuestro país. Nos ocupamos también del control dosimétrico de las personas que trabajan con las radiaciones, lo que llamamos trabajadores expuestos, que son exactamente 106.846, y también de la vigilancia de la calidad radiológica del medio ambiente. El consejo tiene responsabilidad ante emergencias radiológicas o nucleares, así como la protección física de las instalaciones. Finalmente —esto es muy importante—, somos el organismo asesor en materia de seguridad nuclear y protección radiológica del Gobierno, de las administraciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 3

públicas y de otras instituciones. Nuestra labor es la regulación de todas estas actividades. Para explicarlo más fácilmente, el consejo se encarga de supervisar todo el ciclo de una instalación nuclear o radiológica, su licencia de autorización, la vigilancia e inspección durante su funcionamiento y la autorización de su clausura y posterior desmantelamiento. También supervisa la gestión de los residuos y el desmantelamiento y la clausura de las instalaciones.

Somos los responsables de otorgar las licencias de personal y disponemos de la capacidad legal para proponer desarrollos reglamentarios, así como para elaborar guías e instrucciones de seguridad. También tenemos la potestad de proponer sanciones o detener el funcionamiento de cualquier instalación por razones de seguridad.

Dicho esto a modo de preámbulo, voy a resumirles los informes referidos a 2010 y 2011. En primer lugar les informaré del comportamiento de las centrales y de otras instalaciones nucleares en los dos últimos años. Señorías, en el año 2000 el CSN estudió las mejores prácticas reguladoras en varios países de nuestro entorno. Concretamente, estudiamos la legislación de Finlandia, Suecia, Alemania y Estados Unidos. Del análisis de estos cuatro modelos de supervisión se optó por el estadounidense, conocido como Reactor Oversight Process, (ROP), adaptado a las características del parque nuclear español. La razón de esta elección es que Estados Unidos es el país que tiene más reactores nucleares en el mundo, tiene 104, y que la tecnología nuclear que utilizamos es de origen mayoritariamente estadounidense. El resultado fue la puesta en marcha del Sistema integrado de supervisión de centrales, que conocemos como SISC, que está plenamente operativo desde el año 2007 —me estrené como presidenta con este sistema—. España.

El SISC es un sistema complejo pero muy eficaz para avanzar en las garantías de seguridad que debemos ofrecer. Ateniéndonos a los resultados del SISC, durante 2010 y 2011 el parque nuclear español en su conjunto se mantuvo el 75 % del tiempo en la situación básica de normalidad con la aplicación de los programas estándares de inspección, que es lo que llamamos situación de respuesta del titular. En el 25% restante, el consejo desarrolló un programa especial siempre dentro del marco previsto por el sistema para la central nuclear de Cofrentes y para los dos reactores de Ascó. Cofrentes ha solucionado los problemas detectados por el SISC y Ascó está implantando el programa de mejora. Durante los pasados ejercicios las centrales nucleares notificaron en su conjunto sesenta y seis incidentes en 2010 y sesenta y nueve en 2011, respectivamente. Seguramente, nos han oído decir más de una vez a los responsables del Consejo de Seguridad Nuclear que el hecho de las centrales notifiquen sucesos es positivo porque es síntoma de transparencia y sirve para profundizar en lo que nosotros llamamos experiencia operativa. Pues bien, esto es así porque analizamos absolutamente todos los incidentes aunque sean menores para evitar su repetición y solucionar la causa, y eso incluye a los niveles 0. Si volvemos a los sucesos notificados en 2010 y 2011, en su mayoría fueron debidos a desviaciones operativas del sistema sin significación para la seguridad, son lo que llamamos niveles 0. Solo un suceso en 2010 fue clasificado como anomalía o nivel 1 en esta escala internacional de sucesos nucleares, (INES), de la Organización Internacional de la Energía Atómica, conocida como OIEA. Dicho suceso fue debido al incumplimiento de un requisito de vigilancia del sistema de líquido de control de reserva en la central nuclear de Cofrentes. En 2011 cinco sucesos fueron clasificados como nivel 1: uno en cada una de las unidades de Ascó por un movimiento indebido de cargas pesadas por encima de la piscina de combustible gastado; otro también en Ascó por congelación de las válvulas motorizadas de seguridad y por un derrame de agua del circuito primario durante la parada de recarga; y, finalmente, otro suceso en la central nuclear de Vandellós por utilizar un método inadecuado de prueba para el tarado de las válvulas de seguridad. Tanto si tenemos en cuenta el SISC como los sucesos notificados podemos concluir que el comportamiento de nuestro parque nuclear durante 2010 y 2011 ha sido correcto. Señorías, en el año 2012 —a día 28 de noviembre que fue cuando cerramos el análisis— las centrales nucleares han notificado al consejo treinta y nueve sucesos, treinta y ocho de ellos clasificados de nivel 0 y uno de nivel 1 en la central nuclear de Ascó II. Asimismo, durante 2011 todas las centrales estuvieron paradas para realizar sus paradas de recarga de combustible.

Lo siguiente que quiero destacar es que en estos tres últimos años hemos concluido el proceso de renovación de licencias de casi la totalidad de nuestro parque nuclear para los próximos diez años que, como saben sus señorías, incorpora la Normativa de aplicación condicionada, (NAC). Esta normativa si bien no era obligatoria en el momento inicial del funcionamiento de las plantas es ahora de obligado cumplimiento y se incluyen como condiciones en las licencias de operación. Este proceso se inició en 2009 con la renovación de Santa María de Garoña. En 2010 informamos favorablemente de las renovaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 4

de autorización de las dos unidades de Almaraz y de la central nuclear de Vandellós II. Y en 2011 se informaron las autorizaciones de funcionamiento de la central nuclear de Cofrentes y de las dos unidades de Ascó. En 2014 el consejo tendrá que informar sobre la renovación de la central nuclear de Trillo para dar por finalizado este ciclo de renovaciones. Estas licencias implican una revisión completa de las plantas y la incorporación de mejoras y actualizaciones en estas instalaciones. Estas revisiones se llaman revisiones periódicas de la seguridad, y es un examen que ha solicitado la Comisión Europea para los 134 reactores de la Unión, y en España se hace sistemáticamente desde los años noventa.

En relación con los planes de mejora de la gestión de la seguridad de las centrales nucleares cabe destacar en 2010 el cierre del plan de acción para la mejora de la gestión de la seguridad de la central nuclear de Vandellós II. Dicho plan se estableció en 2004 como consecuencia de la degradación del sistema de agua de refrigeración de los servicios esenciales de emergencia. Durante estos años la central ha implantado todas las acciones de mejora que el consejo ha requerido, incluyendo importantes modificaciones de diseño. Finalmente, algunas acciones de mejora previstas se han incorporado al Plan Procura para reunir en un único plan las acciones de mejora de la asociación nuclear Ascó-Vandellós. Respecto al Plan Procura —que como algunas de sus señorías conocen bien se estableció como consecuencia del suceso de las partículas de Ascó— les informo que en dicho plan ya han finalizado el 96 % del total de los hitos de las líneas Smart —muchos de sus señorías conocen bien ese plan— y el 74 % de los hitos previstos en el Plan de refuerzo organizativo, cultural y técnico. La finalización total de este plan está prevista para los próximos meses.

Con respecto a nuestra labor inspectora, durante 2010 y 2011 el consejo ha mantenido el nivel de inspecciones a instalaciones y actividades reguladas, a pesar de la disminución de efectivos por las jubilaciones y la ausencia de oferta de empleo público que el consejo ha sufrido como el resto de la Función pública. En total se realizaron más de 4.200 inspecciones repartidas entre centrales e instalaciones nucleares del ciclo de combustible, instalaciones en situación de desmantelamiento o clausura, transporte de materiales nucleares y radiactivos e instalaciones radiactivas y de radiodiagnóstico. Como saben sus señorías, en el caso de las centrales nucleares dichas inspecciones son independientes y adicionales a la presencia de dos inspectores residentes de forma continua del consejo, o sea funcionarios públicos, que están asignados a cada central de forma continua.

Paso ahora a detallarles lo acontecido en otras instalaciones nucleares y del ciclo de combustible. Las instalaciones nucleares y del ciclo de combustible han mantenido durante 2010 y 2011 un comportamiento correcto siempre dentro de los márgenes de seguridad establecidos. Hablamos de la fábrica de elementos combustibles de Juzbado, del almacenamiento de residuos de El Cabril, de las dos centrales en parada y desmantelamiento —Vandellós I y José Cabrera—, de la planta Quercus y del Ciemat. Quiero comentarles que en todas estas instalaciones se mantienen operativos los programas de vigilancia radiológica ambiental, protección radiológica de los trabajadores, protección física y, en su caso, de control de vertidos de efluentes y gestión de residuos. Y durante estos años no se han producido desviaciones en la ejecución de estos programas.

Otra de las misiones del consejo es el control de los transportes de materiales radiactivos, por ejemplos los que llevan isótopos a los hospitales, trasladan combustible a las centrales o evacúan residuos. Señorías, hay cientos de transportes con los materiales o isótopos radiactivos que se necesitan en los hospitales y la industria. Este control se realiza de acuerdo con normativa europea específica y en 2010 y 2011 se realizaron 125 inspecciones en el marco previsto por el sistema no habiendo habido ningún suceso reseñable que afecte a la seguridad.

Finalmente, señorías, considero necesario hacer especial hincapié en las actividades sobre las instalaciones radiactivas y otras actividades reguladas. Este tema es menos conocido que el que hacemos en el ámbito de las centrales nucleares, pero suponen un importante volumen de trabajo para el consejo y son de especial interés para la ciudadanía. Nuestro país contaba, a finales de 2011, con 33.985 instalaciones radiactivas en la industria, comercialización, investigación, docencia y en medicina. En España tenemos diecinueve ciclotrones con autorización de funcionamiento para producción de radioisótopos, como consecuencia del desarrollo de la tomografía por emisión de positrones (PET). Existen ya ochenta y cinco instalaciones de diagnóstico PET, y dos de ellas son unidades móviles. Tengo que decirles que la mayoría de las instalaciones PET —el 80 %— disponen de cámaras mixtas con TAC incorporado. El TAC es la tomografía axial computerizada. De esa forma podemos hacer el análisis funcional y a la vez el análisis estático. Asimismo, durante 2011 han aumentado progresivamente las solicitudes de instalaciones de radioterapia externa, en concreto de aceleradores lineales, debido a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 5

construcción de nuevos hospitales y a la progresiva sustitución de las unidades de gammaterapia por aceleradores lineales. Actualmente, tenemos 252 aceleradores lineales y en el país ya solo quedan 17 unidades de cobaltoterapia. Esto es una riqueza muy importante para el país, señorías. Estos 252 aceleradores son máquinas muy modernas para poder hacer tratamientos complejos y, sobre todo, para radioterapia del cáncer. Señorías, los avances tecnológicos en radioterapia están haciendo que aumente la utilización de técnicas especiales, como la radioterapia conformada tridimensional, que permiten sistemas de localización de los tumores —aunque sean muy pequeños—, muy precisos y que utilizan técnicas de radioterapia guiadas por la imagen. Entre los equipos que utilizan estas técnicas, en los dos últimos años, se han autorizado cinco equipos de tomoterapia y dos cyberknife. Estas cifras que reflejan el avance tecnológico de nuestra medicina también implican la multiplicación exponencial del uso de las radiaciones en la medicina y el número de las personas que las manejan. En el campo de la industria continuamos trabajando sobre las prácticas con mayor riesgo, como es la gammagrafía industrial, incrementando las inspecciones e impulsando la renovación de los equipos antiguos y el incremento de búnkeres de irradiación en las instalaciones, en este caso para mejorar la seguridad de los trabajadores. Quiero destacar en el ámbito de la regulación de las instalaciones radiactivas —por su novedad— la autorización, el año pasado, de la instalación radiactiva de primera categoría del Sincrotrón Alba que visité personalmente a principios de año y que funciona en Barcelona. Esta instalación es la primera de este tipo que se autoriza en nuestro país y su finalidad es la producción de luz Sincrotrón para su utilización en el campo de la investigación.

Paso ahora a otro tema también importante, la protección de los trabajadores, del público y del medio ambiente. Suelo decir que la regulación y el control que se dirige a los profesionales que manejan sustancias o equipos radiactivos tiene una importancia difícil de exagerar. Las cifras hablan por sí solas. El número de personas que trabajan con estas radiaciones ascendió en España —como ya les he dicho— a 106.840. El consejo lleva el control exhaustivo de esas personas y centraliza sus historiales dosimétricos en el Banco Dosimétrico Nacional, que al cierre del ejercicio 2011 tenía registrados casi 18 millones de mediciones dosimétricas correspondientes a más de 300.000 trabajadores. En relación con la protección radiológica, quiero hacer referencia a una responsabilidad del consejo que ha sido reflejada en nuestra ley de creación tras la reforma del año 2007. Me refiero a la función de colaborar con las autoridades competentes en relación con los programas de protección radiológica de las personas que se someten a procedimientos de diagnóstico o de tratamiento médico; una función importante que también hemos incorporado como prioritaria en el plan estratégico del consejo que fue aprobado el pasado año y que marca las prioridades para los próximos cuatro. En este sentido me van a permitir destacar el convenio de colaboración que el consejo firmó con el Ministerio de Sanidad, que formalizó las acciones conjuntas que ambos organismos veníamos realizando en materia de protección radiológica. Este convenio se está desarrollando bien. El objeto de la colaboración es la coordinación y el desempeño de nuestras respectivas funciones y competencias sobre protección radiológica en las áreas de prevención de las exposiciones, calidad en los procedimientos con uso de radiaciones, emergencias, investigación, desarrollo e innovación y, de forma particular, en las materias de protección al paciente.

Permítanme también llamar su atención sobre la red de servicios de protección radiológica que existe en nuestros hospitales y en la red sanitaria, y que constituye una de las fortalezas de nuestro sistema de protección nacional. Respecto a la vigilancia radiológica ambiental —como saben— el consejo dispone de una red de vigilancia radiológica de cobertura nacional, que ha sido reforzada por las redes de vigilancia que gestionan las comunidades autónomas en el exterior de las centrales nucleares. Para intensificar esa garantía el consejo tiene convenios de colaboración con más de veinte universidades y con otras entidades especializadas como el Cedex o el Ciemat. Durante los años 2010 y 2011 los valores radiológicos se han mantenido dentro de los límites reglamentarios. En relación con este punto —aunque voy a dedicarle más adelante un apartado de mi intervención al accidente ocurrido el pasado año en la central nuclear de Fukushima—, quisiera comentarles que tras dicho accidente el consejo puso en marcha un dispositivo especial de vigilancia radiológica en todo nuestro país. Para ello se requirió a las entidades que colaboran con el consejo en esta materia el análisis de las muestras de aerosoles de la red espaciada y la remisión al consejo de sus resultados. Como era previsible, a finales de marzo se detectaron trazas, en primer lugar en el oeste del país —entrando por Extremadura la primera estación que detectó fue Cáceres—, pero en cantidades muy bajas del orden de milésimas de becquerelio por metro cúbico de aire como máximo, y que en ningún caso han representado riesgo para la salud del público o el medio ambiente. Estos datos que recogió nuestra red son coherentes con los datos de las redes francesas, holandesas y europeas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 6

Me gustaría hacer un inciso en este epígrafe y dedicar unas palabras al estudio epidemiológico que esta Cámara solicitó a las autoridades sanitarias en el año 2006, y sobre el que ya les hablé en mi anterior comparecencia. El estudio que fue realizado en colaboración con el Instituto Carlos III finalizó en el año 2010 y fue remitido a esta Cámara por el Ministerio de Sanidad y Consumo en abril de dicho año. Como saben, consistió en investigar los posibles efectos de las radiaciones ionizantes en la salud de la población que vive en los entornos de las instalaciones nucleares. En respuesta a los requerimientos de sus señorías, el estudio se ha difundido por el consejo en los entornos de las centrales, informando explícitamente en todos los comités de información que se celebran con periodicidad anual en los ayuntamientos.

Me detengo ahora brevemente en el capítulo de emergencias y protección física que es muy importante. El Consejo de Seguridad Nuclear aporta al Sistema Nacional de Emergencias tanto su organización de respuesta en emergencias que se llama ORE como su sala de emergencias que se llama Salem. Sus señorías saben que la Salem está operativa las veinticuatro horas del día todos los días del año sin excepción. Actuamos siempre en colaboración y coordinación con las demás instituciones responsables del sistema de emergencias que, como saben señorías, son: la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, los ejecutivos de las comunidades autónomas y la Unidad Militar de Emergencias (UME). En estos dos últimos años el consejo ha tenido una intensa actividad en este ámbito que les detallo a continuación. En primer lugar, colaboramos con el anterior Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y con el Ministerio del Interior y otras autoridades nacionales para la elaboración del Real Decreto sobre protección física de instalaciones nucleares, materiales nucleares y transporte de material nuclear y radiactivo, que establece las bases necesarias para la definición de la amenaza base de diseño. Si les interesa, luego les explico lo que es la amenaza base de diseño.

Con respecto a la capacidad de respuesta ante emergencias, quiero mencionar especialmente las actividades realizadas para la implantación de la directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo radiológico, que fue aprobada en noviembre de 2010. Dichas actividades se han articulado mediante un plan de acción que ha dado lugar al catálogo nacional de instalaciones o actividades que puedan dar lugar a situaciones de emergencia y al establecimiento de los convenios de colaboración en esta materia con las comunidades autónomas de Cataluña, Extremadura, Castilla y León, Generalitat Valenciana, Madrid, Gobierno vasco, Navarra, Castilla-La Mancha y Galicia.

Quiero resaltar también las excelentes relaciones que el consejo mantiene con la Unidad Militar de Emergencias, unas relaciones que se formalizaron en 2010 con un convenio de colaboración en materia de planificación, preparación y respuesta ante emergencias nucleares y radiológicas. Entre las acciones llevadas a cabo quiero destacar la puesta en marcha este año de una sala de emergencias de respaldo de la Salem en el cuartel general de la UME en Torrejón de Ardoz, que coloquialmente llamamos Salem-2, y la firma de un protocolo técnico para la afiliación del consejo a la Red nacional de emergencias, que se llama Renem, una red que, como sabrán sus señorías, aglutina absolutamente todos los sistemas de información y telecomunicaciones necesarios en una emergencia, de forma que permite que todos los organismos involucrados en la gestión de una crisis intercambien la información y coordinen sus acciones.

Asimismo, en el marco de la iniciativa Megaport firmamos, junto con los ministerios de Interior, Economía y Hacienda, Fomento, Industria, Turismo y Comercio y la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, un protocolo de actuación para detectar movimientos inadvertidos o de tráfico ilícito de material radiactivo en puertos de interés general. Actualmente tenemos estos Megaport en los puertos de Algeciras, Valencia, Barcelona, Vigo y Bilbao. Tengo que decirles que encontramos cosas en los pódicos de los puertos que están dando buenos resultados, y que hemos detectado materiales radiactivos inadvertidos en las importaciones de materiales de diverso tipo.

Paso a continuación a resumirles el refuerzo que hemos realizado de la capacidad institucional del consejo. Voy a comenzar por el nuevo estatuto del consejo, aprobado por el Consejo de Ministros en noviembre de 2010. Con este estatuto se ha adaptado la estructura del consejo sobre la base de las nuevas competencias del organismo regulador, respondiendo así a la actualización de la ley de creación del consejo del año 2007. Con la aprobación de dicha norma se dio la luz verde a la puesta en marcha del comité asesor para la información y participación pública en materia de seguridad nuclear y de protección radiológica. Dicho comité, en el que están las comunidades autónomas, las organizaciones medioambientales, los sindicatos, la industria, los ayuntamientos y los periodistas, se ha reunido ya cuatro veces —dos veces al año, como establece su reglamento—. La valoración que hacemos desde el consejo del funcionamiento de este comité es muy positiva. Con él, nuestro sistema regulador se sitúa a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 7

vanguardia de los organismos reguladores en materia de transparencia y participación pública. Esta es una de las buenas prácticas que yo creo que tenemos que resaltar. Las recomendaciones al consejo realizadas por dicho comité han sido incorporadas en un plan de acción, aprobado por el pleno del consejo para darle respuesta, y cuyos avances pueden ser seguidos desde la página web del consejo.

También el pasado año aprobamos el nuevo plan estratégico para los próximos cinco años, un plan que representa el compromiso que asumimos con la sociedad y en el que se han reforzado los objetivos que tienen que ver con la mejora de la transparencia y la credibilidad del consejo y con la puesta en marcha de mecanismos de mayor relación con la sociedad.

Fukushima. Paso ahora a informarles sobre el accidente que sufrió la central japonesa de Fukushima, Daiichi, en marzo de 2011, así como de las acciones nacionales e internacionales puestas en marcha para reforzar la seguridad de las centrales nucleares tras esta fecha. Señorías, como es por todos conocido, el 11 de marzo de 2011 un tsunami de gran virulencia provocado por un terremoto de grado 9 en la escala de Richter asoló la costa noroeste de Japón. En dicha costa está situada la central nuclear de Fukushima Daiichi, que sufrió un accidente clasificado como de nivel 7 en la escala internacional INES. La secuencia del accidente fue la siguiente, el tsunami provocó la pérdida de suministro eléctrico de los reactores y el colapso de numerosas estructuras y componentes. Las dificultades para refrigerar los reactores produjeron una fusión parcial de los núcleos y la generación de hidrógeno, que dio lugar a explosiones y finalmente a la liberación de radiactividad al exterior. Desde que se inició el accidente, el Consejo de Seguridad Nuclear estuvo en permanente contacto con los organismos internacionales a través de la sala de emergencias. En ningún momento se activó la organización de respuesta ante emergencias nacional, al no tratarse de una emergencia en nuestro país, ni resultar afectada ninguna de las instalaciones nucleares españolas. Sin embargo, sí mantuvimos un dispositivo de alerta y diseñamos una política de comunicación interna, cuyos objetivos fueron: obtener información del suceso; analizar la evolución de los acontecimientos, y dar traslado a las autoridades españolas, a los medios de comunicación y a la opinión pública en general de toda la información que teníamos.

Fukushima ha centrado la preocupación de los ciudadanos, de los Gobiernos, de los organismos reguladores, de las sociedades y de las agencias internacionales durante el último año y medio. También, cómo no, del Consejo de Seguridad Nuclear, de mí misma y del resto de mis compañeros en el consejo, que están aquí sentados y que estuvieron en este periodo. Como saben, todos los países europeos coordinamos una acción común para estudiar la seguridad de las centrales nucleares europeas, tomando en consideración lo ocurrido en Fukushima, que no se conocerá todo hasta dentro de años.

El problema no es solo la secuencia técnica, el problema son los previos. Japón no tenía un organismo regulador independiente de la industria y del Gobierno, y esa es una de las cosas de las que hay que tomar nota. Me he salido del guion, pero creo que es una reflexión importantísima que está en toda la legislación internacional. La regulación de riesgo debe existir y los organismos reguladores deben ser independientes y deben ser técnicamente competentes.

Como saben, todos los países europeos coordinamos esta acción. El 24 marzo del pasado año el Consejo Europeo acordó realizar una evaluación de la seguridad de los 134 reactores europeos frente a fenómenos externos. Las pruebas de resistencia son una reevaluación de la seguridad de las centrales: primero, para comprobar que se cumplen las condiciones de seguridad contempladas en las bases de diseño con las que fueron construidas, si responden al diseño con el que fueron construidas, ese es el primer escalón; segundo, identificar los márgenes de seguridad existentes más allá de dichas bases; y tercero, proponer acciones de mejora que den una mayor robustez al sistema de seguridad. Los criterios utilizados para realizar estas pruebas fueron definidos y aprobados por la Comisión Europea y la European Nuclear Safety Regulators Group, que se llama Ensreg, con el apoyo técnico de la Asociación de autoridades reguladoras de seguridad nuclear de Europa occidental, Wenra. La responsabilidad de las reevaluaciones ha sido de la autoridad reguladora de cada país, o sea, del Consejo de Seguridad Nuclear, que remitió a Bruselas sus conclusiones el 31 de diciembre del año pasado.

Tras dichos informes y en el primer semestre de 2012 se han llevado a cabo las revisiones inter pares, —más conocidas como *peer reviews*—, cuyos resultados se han hecho públicos tanto a nivel nacional como internacional. El informe del consejo se ha basado en la evaluación de las plantas en relación con: la resistencia ante sucesos de origen externo, como terremotos, inundaciones y otros sucesos naturales; la pérdida de funciones de seguridad en relación con el suministro de energía eléctrica y el sumidero final de calor; y la gestión de accidentes severos en el núcleo del reactor y en las piscinas de combustible gastado. El CSN también decidió incluir en estos análisis, aunque no lo obligaba la Unión Europea, a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 8

central nuclear de José Cabrera, que se está desmantelando y a la fábrica de elementos combustibles de Juzbado. Sin embargo, y como saben por la información que les mandamos, el día 30 de junio de 2011, ampliando los requerimientos de la Unión Europea y dando respuesta a lo solicitado por el Congreso de los Diputados al Gobierno y al CSN, aprobamos una segunda instrucción donde se requirió a las centrales nucleares españolas el análisis de: las acciones mitigadoras de accidentes severos, teniendo en consideración: sucesos más allá de la base de diseño, incluyendo el impacto de un avión —esto es importante—; fuegos y explosiones de gran tamaño y larga duración, más de cuarenta y ocho horas de duración; y garantía de respuesta coordinada y eficaz de la emergencia.

A la luz de los análisis, las conclusiones globales de todo este proceso que ha hecho la Unión Europea se las voy a resumir en seis puntos. Los titulares han realizado sus análisis de acuerdo a las exigencias de la Unión Europea, trasladadas por el CSN en instrucciones específicas de obligado cumplimiento. No se ha identificado ningún aspecto que suponga una debilidad significativa de seguridad de las centrales que pudiera requerir la adopción de actuaciones urgentes. Se reafirma el cumplimiento de las bases de diseño y de licencia de cada instalación. Se pone de manifiesto la existencia de márgenes de seguridad más allá de las bases de diseño. Sin embargo, existen mejoras para incrementar dichos márgenes y reforzar las respuestas en emergencia. Las mejoras previstas se han jerarquizado en cuanto a magnitud y relevancia, previendo su implantación por fases: a corto plazo, antes del fin de 2012; a medio plazo, durante 2013 y 2014; y a largo plazo, antes del fin de 2016.

Me gustaría compartir con ustedes también las fortalezas que los inspectores europeos señalaron tras la evaluación realizada a las instalaciones de nuestro país, en las que visitaron la central nuclear de Almaraz, en Extremadura, y la central nuclear de Trillo, en Castilla-La Mancha. Esta última se ha hecho en septiembre. El equipo inspector, que incluía a la Comisión Europea, señaló el fuerte compromiso con la mejora de la seguridad tanto en el CSN como en los titulares, resaltando la existencia de equipos comprometidos y dedicados; el compromiso y la actitud de aprendizaje y mejora continua que existe en el Consejo de Seguridad Nuclear; la efectividad y el acuerdo con las medidas adoptadas para mejorar la seguridad de las centrales nucleares españolas; la apertura y transparencia en la comunicación al público; y finalmente, la necesidad de reforzar los medios humanos del organismo regulador.

Entre las áreas de mejora que se han identificado, y sin entrar demasiado en detalles técnicos, resalto las siguientes medidas que se deberán implantar y que son parte de las inversiones que tienen que hacer las centrales en los próximos años. Se van a reforzar los equipos portátiles para asegurar el mantenimiento de las funciones de seguridad en todas las centrales. Me estoy refiriendo a generadores eléctricos, bombas y baterías. Ahora tenemos capacidad para mantener la parada segura entre cuatro y ocho horas, y vamos a extender la autonomía hasta veinticuatro horas sin apoyo externo y hasta setenta y dos horas con aportación de equipo ligero desde el exterior. A pesar de que tenemos protocolos con Red Eléctrica para dar prioridad a la alimentación eléctrica de las centrales nucleares, se van a realizar pruebas periódicas de alimentación desde las centrales hidráulicas cercanas. Se van a instalar venteos filtrados de la contención y quemadores pasivos de hidrógeno en todas las centrales. Como sabrán, las explosiones de hidrógeno agravaron el accidente de Fukushima. Si hubiera existido venteo filtrado, se hubiera evitado parte de la contaminación vertida al exterior.

Aunque en nuestras prácticas ya se contempla, vamos a concluir explícitamente la gestión de accidentes severos en la guía de seguridad, para realizar la revisión periódica de la seguridad de las centrales. Es decir, es un requisito de licencia. Y para incrementar la capacidad de respuesta y reforzar la organización de emergencia se va a crear un centro de apoyo en emergencia, que se llama CAE, común para todas las centrales, que dispondrá de medios humanos y materiales, con capacidad de intervención en todas las centrales en un plazo máximo de veinticuatro horas. Asimismo, en cada emplazamiento se construirá un centro alternativo de gestión de emergencias, CAGE, de diseño sísmico y medios de protección contra las radiaciones, para apoyar las operaciones de emergencia en situaciones extremas.

Señorías, quiero terminar esta parte de mi intervención resaltando que este accidente ha reactivado la preocupación y la vigilancia de la seguridad de las centrales en todo el mundo y ha puesto de manifiesto que la seguridad debe ser una tarea compartida que implique a toda la comunidad internacional. En nuestro país hemos trabajado de la mano de la Unión Europea, utilizando la experiencia técnica y regulatoria de la asociación de Wenra y de Ensreg, en donde participan países no nucleares, como Austria, observadores, la Agencia Internacional de la Energía Atómica y la propia Comisión Europea. Esto es muy importante que lo tengan en cuenta, porque la comisión está dentro de esa institución que ha hecho la evaluación de los 134 reactores y fue la Unión Europea la que definió los criterios para la revisión de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 9

seguridad después de Fukushima. Durante el último año y medio hemos trabajado mucho en España y en el resto de la Unión. Apunten este dato: más de 500 personas en nuestro país han estado directamente volcadas en este proceso de revisión. Por todo lo anterior, estoy absolutamente convencida, y quiero decirlo expresamente, que en España las pruebas de resistencia se han efectuado con colaboración y transparencia y con una única meta: reforzar la seguridad.

A continuación, señorías, y respondiendo al requerimiento de esta Cámara, les voy a informar de la situación de la central nuclear de Santa María de Garoña y del proceso de parada y desmantelamiento que seguirá. Como saben, la Orden ministerial de 3 julio 2009 establecía el cese de explotación de esta central para el 6 julio de 2013. Dicha orden ministerial fue revocada parcialmente por la Orden ministerial de 29 junio de este mismo año, que permitía al titular solicitar una nueva autorización de explotación por seis años más, hasta 2019, a la vez que fijaba el 5 de septiembre como fecha límite para que el titular presentara una nueva solicitud de autorización de funcionamiento. Pues bien, el pasado mes de agosto la central solicitó un aplazamiento para iniciar este proceso, que fue denegado por el Ministerio de Industria, previo informe negativo del CSN. Agotado el plazo el 6 de septiembre sin que el titular presentara la solicitud de autorización de funcionamiento, el CSN solicitó al titular el 13 septiembre la documentación para la fase de cese de explotación. Así, la central entregó el pasado 6 de noviembre la documentación requerida, de acuerdo con la fecha límite establecida por el consejo. A partir de este momento, se inicia el proceso del fin de la explotación de la central, que será determinado previo informe del CSN por tres resoluciones administrativas: la declaración de cese de explotación; la autorización de desmantelamiento; y finalmente, la declaración de clausura.

En estos momentos el CSN trabaja en la revisión de la documentación entregada por Garoña para el cese de explotación y, antes de la fecha de parada, el CSN remitirá al ministerio los límites y las condiciones asociadas a la declaración de cese.

La siguiente fase se producirá ya con la central parada, que eso es después del 6 de julio del año que viene, y requiere una serie de actuaciones hasta declarar la autorización de desmantelamiento. Todas esas autorizaciones están contempladas en el reglamento de instalaciones nucleares y radioactivas. Tenemos mucha experiencia porque ya hemos hecho dos desmantelamientos, el de Vandellós I, como recordarán, y el de Zorita. Por tanto, tenemos toda la normativa. En todo caso, la central deberá realizar un estudio descriptivo del Estado actual de la instalación, del emplazamiento y de su zona de influencia que contenga la caracterización radiológica de la instalación y del emplazamiento. Deben saber sus señorías que en todo momento se garantiza la seguridad de la central y su supervisión sigue a cargo del CSN, pero todavía la responsabilidad la tiene Nuclenor.

Es importante también el hecho de que, antes de la declaración de desmantelamiento, hay que quitar el combustible del reactor y de la piscina. No se puede empezar el desmantelamiento con el combustible dentro del reactor ni con el combustible dentro de la piscina, hay que sacar el combustible. En esta fase la central se preparará para solicitar la autorización de desmantelamiento. Entonces, el titular ya será Enresa, pues simultáneamente se habrá producido el cambio de titularidad, tal y como recoge el Plan general de residuos radioactivos. Por tanto, todo está contemplado en la normativa. Esta autorización será emitida por el ministerio y el proceso estará también sujeto a los límites y condiciones que el Consejo de Seguridad Nuclear imponga. La autorización incluirá el plan de desmantelamiento y, si este se realiza en diferentes fases, serán necesarias sucesivas autorizaciones. Cuando ya haya finalizado las actividades de desmantelamiento, y una vez se haya verificado el cumplimiento de los límites y condiciones impuestos, el Ministerio de Industria emitirá la declaración de clausura, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear. Este es el proceso legislativo que la central de Garoña debe seguir.

Señorías, no quería terminar sin compartir con ustedes una reflexión sobre lo que ha sido la regulación de la energía nuclear y la protección radiológica en nuestro país durante los últimos seis años, los correspondientes a mi mandato. La base de un sistema de regulación nuclear implica un conjunto normativo y un organismo regulador que lo imponga y que controle su implantación. Además, ambos componentes tienen que enmarcarse en un entorno global, pues tanto el riesgo nuclear como los medios para afrontarlo exceden el ámbito nacional. Si Francia no cumple la normativa internacional y las directivas de la Unión Europea, de poco sirve que las cumplamos nosotros. Todos debemos cumplirlas, porque los accidentes nucleares no tienen frontera. Cuando ocurrió el accidente nuclear de Fukushima, la radiación ha llegado hasta la península de Kamchatka. Por tanto, hay que saber que regulación nuclear internacional es lo mismo. Pues bien, tomando como hilo conductor ambos aspectos prioritarios para la regulación, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 10

evolución del aparato normativo y el funcionamiento del organismo regulador, intentaré lo más brevemente posible ofrecerles una visión retrospectiva de los pasados seis años.

Señorías, la evolución de la normativa nuclear refleja no solo la respuesta política y social frente al fenómeno nuclear, sino también la incorporación del progreso tecnológico y de la experiencia sobre el funcionamiento de las instalaciones nucleares y radioactivas, en especial la obtenida de los accidentes y eventos significativos. Así ocurrió tras los accidentes de Chernóbil y de Three Mile Island con una mejora global internacional de los sistemas de regulación y supervisión. Ahora nos toca asumir ese mismo reto tras Fukushima, sin olvidar que el análisis del accidente de Fukushima no ha terminado, lo vuelvo a repetir.

Si nos centramos en el ámbito normativo nacional, la revisión de la ley de creación del consejo, culminada por las Cortes en noviembre de 2007, ha sido sin duda el cambio normativo más significativo para el consejo. La ley surgió no solo de la experiencia de los veinticinco años de funcionamiento del organismo y de las nuevas demandas de la sociedad, sino también de un evento significativo como fue el accidente de rotura del sistema de agua de servicios esenciales de Vandellós II en 2004. Fue un incidente que dio lugar a una intervención de la Comisión de Industria de esta Cámara y que con su resolución del 29 de junio de 2005 configuró las líneas básicas de la revisión de la ley de creación del consejo.

Señorías, como les he dicho, implantar la nueva ley dando cumplimiento a los objetivos que establece ha sido una de las líneas maestras de nuestro trabajo en estos años y por eso hemos reforzado la normativa del consejo. ¿Qué hemos hecho? Propuesta al Gobierno de normas reglamentarias: La revisión del reglamento de instalaciones nucleares y radioactivas en 2008, el RINR; el reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico en 2009; la revisión del estatuto del CSN y la revisión del reglamento —este es muy importante— sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes en 2010; y el reglamento sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares y las fuentes radioactivas en 2011, para adaptarnos a la convención internacional. Hemos mantenido la colaboración con el Gobierno en la redacción e informe de leyes y reglamentos como la modificación de la ley de creación del consejo; la revisión del plan básico de emergencia nuclear, que ahora hay que revisar otra vez; la directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo radiológico en 2010; y la ley sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos en 2011, que entrará en vigor en cuanto firmen los convenios los países que restan por firmarlos. Por último, está la emisión de normativa propia —esta es muy importante— con un balance que arroja 24 instrucciones de seguridad —son como reales decretos para nosotros, se tienen que cumplir— y 14 guías de seguridad. Tengo que decirles, señorías, que disponer de normativa propia no solo representa madurez en la asimilación de una tecnología, sino que es el fundamento de la seguridad jurídica de la regulación. Por ello es preciso mantener el esfuerzo para completar el cuerpo normativo nacional en materia de seguridad nuclear y protección radiológica incorporando las normas internacionales y de los países de origen de las tecnologías, adaptándolas, eso sí, a nuestra especificidad nacional.

La otra línea de trabajo es la credibilidad del CSN reforzando la transparencia en su funcionamiento y en este sentido, tras la publicación del nuevo estatuto se constituyó, como saben, en 2011 el comité asesor que, como ya les he explicado, es el encargado de emitir recomendaciones de información y participación pública al consejo. También se ha modificado y ampliado la página web del consejo de forma que actualmente permite acceder a toda la información técnica, normativa y de trámite del organismo, así como hacer todo tipo de gestiones. Se pueden hacer consultas; conseguir textos docentes para la obtención de licencias; informar de circunstancias adversas a la seguridad de las instalaciones por parte de los trabajadores o también de los ciudadanos; conocer y realizar comentarios a los proyectos normativos o presentar los informes de las instalaciones.

La aplicación de la ley ha supuesto también la mejora de la información en los entornos de las instalaciones nucleares, que son los que más se preocupan, participando el consejo activamente en los comités de información en los que periódicamente asociaciones, vecinos y corporaciones locales pueden solicitar información. Sus señorías saben que hay un comité anual ordinario en cada instalación nuclear desde el año 2008 y además se celebran los comités extraordinarios que se demanden, como por ejemplo los dos que se celebraron en Ascó sobre el vertido de partículas en 2008. A través de estos comités se facilita información relacionada con la instalación o sobre temas relevantes como las pruebas a las centrales nucleares y Fukushima.

Señorías, la competencia técnica, junto con la credibilidad, son sin duda las bases para el funcionamiento eficaz de un organismo regulador y la única forma de mantener la credibilidad es actuando con transparencia, tal y como reconoce nuestra ley ordenadora. En ese sentido, el nuevo plan estratégico del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 11

consejo para el periodo 2011-2016 desarrolla estas ideas señalando instrumentos e indicadores en relación con estos objetivos. La ley también ha supuesto el desarrollo de nuevos cometidos y la ampliación de otros. Me explico, colaboramos con las autoridades sanitarias para la protección de los pacientes sometidos a diagnóstico o tratamiento con radiaciones y hemos concertado un acuerdo con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad del que ya se han puesto en marcha dos proyectos de análisis de las prácticas de radiodiagnóstico en la sanidad española. También hemos dado respuesta al mandato de colaborar con el Gobierno en materia de inspección de salvaguardias y de refuerzo del papel del Consejo en el Sistema Nacional de Emergencias. Ya les he explicado los acuerdos con la UME, que tenemos una Salem de respaldo en Torrejón de Ardoz, y también les he relatado el trabajo que hacemos en las fronteras y en los Megaport. También hemos firmado un convenio con nueve comunidades autónomas para los planes de emergencia radiológica.

Nosotros tenemos que tratar con todas las administraciones públicas, con los ayuntamientos, con las comunidades autónomas, con las asociaciones, y ese esfuerzo hay que mantenerlo porque es muy importante ya que el consejo tiene que trabajar transversalmente, con todo el mundo, y tiene que relacionarse con todos los actores que están en nuestro campo: con los médicos, con las asociaciones de medio ambiente, con los trabajadores que utilizan las radiaciones, con los operadores de las centrales. Tenemos que relacionarnos con los alcaldes, porque quieren que les informemos. Las comunidades autónomas también nos demandan información. Por ejemplo, con ocasión del accidente de Fukushima en el año 2011 es cuando más información hemos tenido que dar, pero siempre tenemos que dar información y trabajar con otros organismos.

La información que damos a las instituciones y a la opinión pública es consecuencia de un mandato que tenemos por ley. Siguiendo este mandato, el consejo ha hecho públicos los informes sobre incidentes y sucesos relevantes como, por ejemplo, el suceso de las partículas de Ascó en 2008 y 2009, los resultados de la misión IRRS del Organismo Internacional de Energía Atómica en 2008, los resultados del estudio epidemiológico en 2010, los resultados de las pruebas de resistencia en 2011 y 2012, la renovación de las autorizaciones de las centrales nucleares en 2009, 2010 y 2011, y sobre el accidente de Fukushima emitimos más de treinta comunicados, informamos puntualmente de las alertas de emergencia, de los incidentes y sucesos notificables y, por supuesto, de todos los acontecimientos destacados. Esta actividad arroja un resultado global de más de ciento treinta notas informativas y reseñas. El CSN publica todas las actas de sus reuniones, así como los documentos que dan soporte a sus decisiones. También publicamos las actas de inspección a las instalaciones.

El estímulo y supervisión del Congreso a través de esta Comisión mediante sus mandatos y sus sugerencias, realizadas a través de las preguntas parlamentarias —aquí tengo el taco de todas ellas— y de las resoluciones surgidas normalmente al hilo de estas comparecencias, ha sido y es fundamental para dinamizar la actuación del consejo y acomodarla a las demandas de la sociedad.

Paso muy brevemente a abordar el impulso normativo internacional. No podemos dejar de lado este esfuerzo internacional porque es el marco, el *framework* de nuestro trabajo. La normativa internacional deriva de un marco que comprende a las Naciones Unidas, con una agencia especializada que se llama OIEA; a la Unión Europea, a través del tratado de Euratom, y a las directivas sobre seguridad nuclear y sobre residuos. España forma parte de importantes foros multilaterales, como el Foro iberoamericano, que ahora presidimos; la Asociación Internacional de Reguladores Nucleares, que presidimos en 2007 y, desde luego, los foros de la Unión Europea que trabajan en seguridad nuclear y protección radiológica, especialmente en el grupo europeo de reguladores de seguridad nuclear, donde he tenido el honor de representar a España y de cuya participación quiero destacar la contribución española a la definición de los stress test tras Fukusima. Participamos también en la Asociación europea de autoridades competentes en protección radiológica, Herca, y en la Asociación de Reguladores Europeos, Wenra, y colaboramos también con la Agencia de la Energía Nuclear de la Agencia Internacional de la Energía. Tenemos convenios bilaterales con distintos países, pero ¿cuáles son los más importantes para nosotros? Naturalmente, Estados Unidos, Francia y Alemania. ¿Por qué Alemania? Porque Alemania es el origen de la tecnología de una central, que es tecnología Siemens, que es Trillo.

En todas estas relaciones, el CSN interviene como asesor del Gobierno o representante nacional, actuando de forma activa y con notable protagonismo. También quiero destacar la participación en la primera Conferencia europea de seguridad nuclear en Europa, en 2011, cuya presidencia también tuve el honor de asumir, o en la cumbre ministerial del OIEA sobre lecciones aprendidas tras Fukushima. Adicionalmente, hemos colaborado en programas de cooperación internacional. He de decirles que en las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 12

primeras misiones a Japón después del accidente había gente del consejo —eso es importante— porque nos lo pidieron y hemos estado allí, en Fukushima. También hemos colaborado con otros países que nos interesan mucho, como Egipto, Jordania y Marruecos en 2011, y se ha asumido en el marco de esta colaboración internacional la organización de conferencias y de reuniones técnicas internacionales como, por ejemplo, una que se celebró en Tarragona con esta agencia de Naciones Unidas sobre control y gestión de materiales radiactivos contaminados. Nosotros tenemos muchas acerías y sabemos mucho de materiales contaminados que entran en el país o que están en las acerías. También hemos hecho un taller internacional con la Agencia Internacional de la Energía, representada en la NEA, Agencia de Energía Atómica de la OIEA, de la Agencia Internacional de la Energía, celebrado en Madrid en mayo de este año, donde acudió Luis Echávarri, que es el director de esta agencia en París, así como también muchos reguladores internacionales. Nuestras contrapartes son los reguladores de Estados Unidos, de Francia, de Canadá, de Bélgica, de Suecia.

Señorías, como ven, las relaciones internacionales del consejo son importantes y precisamente por ello, y ya voy terminando, me gustaría compartir con ustedes la siguiente reflexión. Dado que la mayoría de las prácticas y las normas que constituyen la regulación nuclear tienen su origen en las organizaciones internacionales o en los países que tienen el *know-how* de la tecnología, considero que un organismo como el CSN tiene que mantenerse necesariamente integrado en este sistema global. Solos no podemos funcionar. Una de las razones es la que les he dicho antes, un accidente nuclear no respeta fronteras, y las centrales francesas de la cola del Ródano están más cerca de Valencia que quizá Cofrentes de Gerona. Otra de las razones, y para mí es la más importante, es que hay que compartir el conocimiento y que hay que aprender de los errores en esta materia, y eso se hace a nivel internacional.

Señorías, tras este rápido repaso del ámbito normativo, voy a referirme al funcionamiento del consejo y, para ello, revisaré el trabajo realizado y la actividad dirigida a la mejora del rendimiento. En el ejercicio de los cometidos del consejo cabe destacar las labores de licenciamiento, que nos lleva mucho trabajo y mucho tiempo. Se han dictaminado las prórrogas de las autorizaciones de explotación de prácticamente todo el parque nuclear, excepto Trillo. Estas revisiones —que no me cansaré de decirles que son muy trabajosas— se prolongan a lo largo de los tres años previos a la concesión. Se han autorizado y supervisado grandes modificaciones de diseño. El hecho de cambiar un diseño en una central es que una cosa que estaba hecha en la fabricación de una manera ahora tiene que hacerse otra vez. ¿Qué cambios de diseño ha habido? El sistema de refrigeración de esenciales de Vandellós; la sustitución del sistema de accionamiento de barras de control de Cofrentes porque habíamos tenido cuatro prealertas de emergencia; la compactación de la piscina de combustible de Cofrentes en 2008; el aumento en un 8% de la potencia en las dos unidades de Almaraz en 2009 y 2010, que no es un tema de seguridad pero nosotros tenemos que supervisarlos para que cumpla los requisitos de seguridad; la aprobación del plan de desmantelamiento de Zorita en 2009; la aprobación del almacén temporal individualizado de Ascó en 2011; la evaluación de grandes planes y programas de mejora en las centrales nucleares como el Plan Procura de Ascó y los planes de vigilancia —este también es muy importante— radiológica de los emplazamientos de las centrales en 2008, porque después de lo de Ascó hemos hecho un reconocimiento de todos los emplazamientos de todas las centrales para ver si hay contaminación. La finalización del programa Pans de Vandellós en 2010 ha sido un hito importante.

Desde 2008 —esto también es muy importante, señorías— estamos estudiando los recursos humanos y presupuestarios de las plantas enmarcándolos en un horizonte temporal de cuatro años y que deben reflejar el mantenimiento de las plantillas y las inversiones relacionadas con las condiciones que el consejo ha requerido en las licencias —es un paquete muy gordo porque tienen que modernizarse y actualizarse— y otro paquete derivado del accidente de Fukushima. Y eso hay que seguir haciéndolo. El consejo y también las empresas han debido hacer un esfuerzo extraordinario con las pruebas de resistencia de todas las centrales y en la colaboración con la UE las inspecciones y evaluaciones de las pruebas, porque inspectores del consejo han tenido que ir a otros países a ayudar a la Comisión Europea a hacer las revisiones y las inspecciones. Hemos autorizado y modificado otras instalaciones, por ejemplo El Cbril. Ya saben que El Cbril es una instalación importantísima para el país y en 2008 aprobamos un almacenamiento definitivo de residuos de muy baja actividad en El Cbril. También hemos ampliado de 400 a 500 toneladas/año la capacidad de producción de combustible de la fábrica de Juzbado. Y también hemos dado la autorización de puesta en marcha del Sincrotrón Alba. Pero, el trabajo de licenciamiento va mucho más allá del señalado anteriormente, comprendiendo la resolución habitual de solicitudes de autorización, consultas, modificaciones, desviaciones, incidencias, revisión de informes o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 13

procedimientos de sanción. Y no solo referidos a centrales nucleares sino también a instalaciones del ciclo y a las instalaciones radiactivas de uso médico, industrial, comerciales o de I+D con unos 360 dictámenes/año, también al transporte de sustancias radiactivas o a las entidades que realizan servicios regulados como fabricantes de equipos nucleares y radiactivos, servicios de protección radiológica y servicios de dosimetría. A toda esta actividad hay que añadir también la concesión y renovación de las licencias de operación del personal de todas estas instalaciones de actividades, del orden por año de unas 150 licencias para centrales nucleares y del ciclo, 2.500 para instalaciones radioactivas y 3.000 de rayos X. También se hace, como sus señorías saben, el control de dicha formación mediante exámenes, homologación de enseñanzas o la inspección de cursos.

Señorías, el reto para el futuro se centra en seguir mejorando el funcionamiento del organismo porque siempre hay mucho margen para la mejora, muchísimo. Por ello, si me lo permiten, finalizaré este repaso hablando de los recursos del consejo.

Sin duda alguna el personal del consejo representa su máximo activo tanto por su solvencia técnica como por su gran experiencia. En estos momentos el consejo tiene el *know-how* de la protección radiológica y de la seguridad nuclear del país, esto es así. Pero ¿qué pasa? Que la edad media de la plantilla es de cincuenta años y se concentra fundamentalmente en el tramo de cuarenta y seis y de sesenta años. La gente que licenció las instalaciones se está jubilando, los que conocieron la construcción de las plantas, los que vieron los planes del diseño, porque ya son mayores. En este sentido, no cabe duda de que conservar y mantener actualizada una entidad como el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que es tan importante el conocimiento científico y tecnológico, es vital. Si no, lo perderemos. A ese fin debe tender la política de formación. Por ello, desde 2009 adoptamos un modelo formativo de gestión por competencias que establece, de acuerdo con las necesidades del consejo, las necesidades formativas de cada puesto de trabajo y planifica las actividades de formación de cada trabajador en función de su previsible devenir profesional. Pero para formar a un recién licenciado necesitamos cinco años. Todavía es pronto para hacer una valoración del plan de formación, pero ya se han identificado áreas estratégicas de formación y estoy segura de que dará sus frutos a corto plazo.

Me gustaría compartir con sus señorías una reflexión sobre la gestión de personal. Aunque todos los consejeros ayudan, la gestión de personal le toca siempre a la presidencia y a la secretaría general. Cualquiera que se acerque un poco a nuestra actividad cotidiana puede observar que la solvencia del personal, aparte de su alto nivel de formación, es fruto de la experiencia adquirida en el día a día del trabajo. Eso plantea la necesidad de que ese conocimiento se regenere y se transmita desde los miembros más viejos o más experimentados a las nuevas incorporaciones e implica, por tanto, mantener un equilibrio entre entradas y salidas de personal, especialmente en los próximos años, dada la pirámide de edad. En este sentido, la congelación de plantillas puede ser fatal para el mantenimiento del *know-how* del organismo. Dicho esto y sin ánimo de caer en la autocomplacencia, porque hay muchísimas cosas que mejorar, sí tengo que decir que el CSN dedica un gran esfuerzo a la actualización y mejora de su funcionamiento. La vía básica para ello ha sido y es nuestra ley ordenadora y el estatuto, ambos recientemente actualizados. Además, en nuestro campo cobra un papel determinante el influjo internacional a través de los convenios suscritos por España y las prácticas recomendadas por el OIEA. El OIEA dice cómo tiene que ser la estructura, cometidos y métodos de trabajo de los organismos reguladores. A Japón le dije que no tenía un buen regulador. ¿Pero qué dice la primera directiva de seguridad nuclear, qué dice la convención? Que hay que tener un regulador independiente y con medios suficientes.

Sobre estas fases se ha construido en el consejo un modelo de funcionamiento que se plasma en una serie jerárquica de documentos, manuales y procedimientos. En el consejo todo está procedimentado. En la cabeza de la pirámide está el plan estratégico. El siguiente escalón es el manual de gestión redactado en 2007 y el manual de organización y funcionamiento cuya última revisión es de 2011. Finalmente, disponemos de una larga serie de procedimientos administrativos, de gestión y técnicos, 205, de los que casi el 70% han sido redactados o revisados en estos seis años, gracias también a un sistema de auditorías internas implantado en el año 2009 y que ya está dando sus frutos. Por otro lado, indicaré que se encuentra en desarrollo un proyecto para la aplicación de un programa semejante al SISC a las instalaciones del ciclo como Juzbado y El Cabril. Este esfuerzo permanente de mejora se puso a examen, a petición del Gobierno español, ante el OIEA, que envió una misión IRRS, servicio integral de revisión reguladora, en el primer trimestre de 2008. Los resultados de dicha misión, según se informó detalladamente a esta Cámara, se calificaron como muy positivos atendiendo al alcance de la revisión. En algunos países no ven protección física o no ven residuos o no ven emergencias, pero en esa revisión a nosotros nos miraron

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 14

todo. El resultado de esa misión —no me acuerdo cuántos inspectores vinieron, pero muchos— se plasma en un documento con cinco recomendaciones, veintisiete sugerencias y diecinueve buenas prácticas reconocidas. En 2011 volvió otra inspección, una misión de seguimiento de la IRRS, para ver qué habíamos hecho. El informe de su resultado recoge el significativo progreso realizado por el sistema regulador español en la vía marcada por la inspección de 2008, dándose por cumplidas la mayoría de las recomendaciones y sugerencias indicadas en aquella, señalando tan solo una recomendación y una sugerencia e identificando siete nuevas prácticas buenas que se pueden exportar a otros países.

Termino ya con una breve reflexión final fruto no de los dieciocho, sino de los diecinueve años que creo que llevo en el Consejo de Seguridad Nuclear. A mediados del año pasado tuve el honor de presidir en Bruselas la I Conferencia Europea de Seguridad Nuclear. Pues bien, durante mi intervención dije algo que quiero traer hoy aquí a colación. Me refiero al pensamiento de uno de los más grandes sociólogos europeos, Max Weber, quien a principios de siglo XX concluyó en su famosa obra *El político y el científico* que el sentido de la ciencia no es otro más que trabajar con la esperanza de que otros llegarán más allá que nosotros, en un progreso que no tiene fin porque siempre hay un progreso más allá del ya conseguido. Personalmente comparto esta reflexión del pensador alemán. Por eso creo que hoy más que nunca anticiparnos al nuevo mundo que se está diseñando es crucial para el ámbito de la seguridad nuclear.

No podemos dormirnos en los laureles, tenemos que seguir invirtiendo esfuerzos y recursos en lo que yo llamo los tres vértices del triángulo del conocimiento: primero, crear conocimiento regulatorio; segundo, difundirlo, y tercero, aplicarlo correctamente a través de normas muy claras. No es verdad que haya un exceso de regulación, no es verdad; las normas son necesarias en la regulación del riesgo. No tenemos un exceso de regulación; tenemos que completar armónicamente el cuadro normativo. Esas normas, además de ser muy claras, tienen que ser compartidas y aceptadas por todos a nivel internacional.

Por eso, termino señalando lo que considero son los cuatro aspectos fundamentales que debemos considerar para el futuro de la seguridad nuclear y la protección radiológica en España. En primer lugar, desarrollar la capacidad de comunicar de forma eficaz nuestros compromisos como organización reguladora ante nuestro entorno, y para eso hay que utilizar todas las herramientas de comunicación disponibles. En segundo lugar, debemos ser capaces de entender y de responder a las dudas y preocupaciones sociales, porque para eso existimos. Nuestra misión es procurar que los titulares de las instalaciones trabajen de forma segura, esto es así. Pero lo más importante es que la gente sepa que estamos y que les estamos cuidando y que nos digan qué es lo que les preocupa y cuáles son los problemas que tienen. Además, no basta con explicar los aspectos técnicos de nuestro trabajo, tenemos que hacer un esfuerzo para que nos entiendan porque a veces es un poco difícil explicar el lenguaje técnico. En tercer lugar, tenemos que ser capaces de mantener con nuestro unas relaciones estables y abiertas; es decir, tenemos que estar en contacto y trabajar en transversal, que es la otra ancla que nos relaciona con la realidad. Si se visitan las instalaciones, si se va a los pueblos, a las universidades, si dejas que te pregunten los vecinos, se está en relación con todos y se puede entender lo que les preocupa. Eso hay que hacerlo siempre. Finalmente debemos tener presente que la seguridad nuclear requiere profesionales muy cualificados, profesionales de un sector altamente tecnificado que requiere de constante formación. Invertir en el mayor capital que tiene el consejo, es decir su capital humano, es invertir en la seguridad radiológica de nuestro país. Solo así podremos enfrentar el veredicto que más nos ha de importar, el veredicto de la ciudadanía, porque son los ciudadanos los y las que deciden si una institución es transparente y si les inspira o no la confianza que merecen. Y, créanme, una de mis máxima preocupaciones durante los más de tres lustros que he estado en el consejo ha sido precisamente la de reforzar la transparencia y la confianza de la institución que presido prácticamente hasta hoy.

Presidente, señorías, muchas gracias por su paciente escucha. Estoy a su disposición para contestar a sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, presidenta.

Ahora es el turno de los grupos parlamentarios. Al no estar el Grupo Mixto ni el Grupo Vasco, en primer lugar tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, don Carlos Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Muchas gracias, señora presidenta, por su comparecencia y por la explicación que, al menos a mí, me ha parecido muy clara y no se ha hecho larga tras un día bastante agotador que hemos tenido, lo cual, no crea, es meritorio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 15

No le voy a hacer muchas preguntas detalladas, solamente quería hacerle un par de preguntas al hilo de cosas que usted ha comentado. Me ha llamado la atención lo mucho que ha insistido, y creo que con toda la razón, en la necesidad de invertir en capital humano, en *know-how*. Al hilo de esto ha hablado de cómo algunas de las inspecciones que se han hecho, de los análisis internacionales, han insistido en esto para España, lo cual tiene toda la lógica, visto que con motivo de la crisis uno de los campos de ahorro —en mi opinión y en la de mi grupo es algo de lo más desacertado— se está haciendo en investigación y también en organismos que tienen que ver directamente con la actividad científica, y además en este caso parece que también les está afectando a ustedes. Por ello le pediría que por favor nos explicara un poco de qué manera la falta de ofertas de empleo público y las reducciones presupuestarias que en su caso haya podido haber —cosas que ahora mismo no tengo aquí detalladas— están afectando al Consejo de Seguridad Nuclear, porque esto podría tener repercusiones importantes en la labor que están haciendo.

En relación con esto, también las compañías eléctricas están haciendo ERE que pueden afectar al personal que hasta ahora se ha encargado en las propias plantas nucleares de estas labores. De manera que me gustaría que me dijera —si puede, no hace falta que sea con mucho detalle— qué están haciendo ustedes al respecto, no solamente para asesorar a las empresas en este sentido sino además para pedir garantías a las empresas de que la relación entre los nuevos trabajadores, las prejubilaciones, etcétera, no redundan en una pérdida de conocimientos en todo lo que usted ha dicho, que me parece absolutamente fundamental.

Al final de su intervención ha dicho algo que me ha llamado la atención, ha afirmado que no hay un exceso de regulación, que de hecho habría que completar las normas y desde luego, después del gravísimo accidente de Fukushima, con mayor razón. Esto también obedece a que hay protestas dignas de ser tenidas en cuenta a este respecto. ¿Hay también algún tipo de corriente antirregulatoria en el campo de la seguridad nuclear, sea de empresas, de foros internacionales o de analistas? Lo digo para que me informe porque no lo sé y creo que es una cuestión interesante e importante porque además entra en el campo de la acción política legislativa al respecto y, en consecuencia, nos afectaría a nosotros.

Para terminar y no hacerle demasiadas preguntas, me gustaría que nos dijera con más detalle, aunque se ha referido a esto, cuál es la situación de las centrales nucleares en España con respecto a sucesos externos, es decir, accidentes que puedan tener que ver con aviones, incluso atentados o catástrofes naturales como inundaciones y cosas semejantes, y si en ese sentido consideran que la situación es satisfactoria o que hay todavía un amplio margen de mejora y qué se está haciendo a ese respecto. Mi grupo considera que la energía nuclear sigue siendo necesaria pero, a cambio de esta necesidad dentro del mix energético español, es absolutamente esencial reforzar al máximo todas las medidas de seguridad y también las de tipo preventivo.

El señor **PRESIDENTE**: En representación de La Izquierda Plural, tiene la palabra doña Laia Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Gracias por comparecer en esta Cámara. Le doy la bienvenida, pero nos habría gustado que no tardara dos años en hacerlo; sé que no es voluntad suya ni tampoco de este grupo. En los últimos dos años han pasado muchas cosas y muy relevantes en el marco de la energía nuclear y de la seguridad a nivel internacional, pero también en nuestro país. Más allá del cese de legislatura dos años es un periodo demasiado largo para no haber abordado este debate en el Congreso.

En su comparecencia, que ha sido extensa, ha empezado hablando de los informes, y luego ha ido aumentando el nivel de exigencia conforme hacía un poco de balance. **(El señor vicepresidente, González Vázquez, ocupa la Presidencia)**. Lo primero que le queremos trasladar es que nos preocupa el contenido de los informes y el poco acento que a veces se pone en la gravedad de algunas informaciones que aparecen. Sabemos que es una regla de los informes del Consejo de Seguridad Nuclear, pero creo que después de Fukushima se ve agravado ese tono con el que a veces lo planteamos o no se subraya suficientemente lo que significan algunas de las informaciones, y a veces vemos una cierta condescendencia cuando hablamos de corrección en algún funcionamiento.

Antes de detenerme en temas de centrales nucleares empezaré por donde ha terminado usted, la función del Consejo de Seguridad Nuclear. Usted ha hecho un balance. Yo le iba a pedir que después de su larga trayectoria y su experiencia nos dijera qué es lo que podemos mejorar. Usted ha hablado mucho de la necesidad de transparencia, de contacto con la ciudadanía. Una de las cuestiones que nos ha preocupado es que si una de las funciones del Consejo de Seguridad Nuclear es hacer la pedagogía y fomentar el debate en torno a estos temas, después de Fukushima, más allá de todos los informes y la actividad que han tenido que hacer —porque además era una obligación—, especialmente en comparación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 16

con el resto de países europeos, el debate en España no ha sido del calado que en otros países. Tampoco se ha hablado del impacto de la tragedia de Fukushima, el impacto sobre la población y el impacto económico; el impacto sobre las víctimas lo sabremos a lo largo del tiempo. Entendemos que España ha sido invisible. No todo es responsabilidad del Consejo de Seguridad Nuclear, pero creemos que hubiera podido hacer un papel más importante.

Por otro lado, ya ha hecho un poco de balance sobre el funcionamiento del consejo, pero nuestro grupo cree que hay que hacer claras mejoras en transparencia, en neutralidad, en independencia y en eficacia, esos objetivos del plan estratégico. Nosotros hemos planteado la modificación de la ley que regula el Consejo de Seguridad Nuclear, y creo que hoy tiene la oportunidad, ahora que está en la puerta de salida, de decir cómo podemos mejorar esa ley desde el Congreso. Creo que es claramente mejorable la neutralidad del Consejo de Seguridad Nuclear. ¿Cómo podemos garantizar conocimientos técnicos de los nombramientos que se hacen y cómo garantizar esa independencia política? Usted hablaba de las lecciones de Fukushima, igual que el propio informe del Parlamento japonés: la necesidad de ser neutrales ante los intereses de las eléctricas. Yo creo que podemos cambiar cosas para mejorar esa neutralidad, pero también la transparencia y accesibilidad de los ciudadanos. Desde el propio funcionamiento de la página web a la política de comunicación pueden ser claramente mejorables. Me gustaría saber su opinión.

Entrando en el tema de las centrales y de los informes, nos preocupan varios de los contenidos. El consejo califica de funcionamiento correcto de las centrales poniendo énfasis en el 75% del tiempo que funcionan bien, pero nos preocupa que el 25% en 2010, en 2011 y en anteriores informes no ha funcionado con normalidad. En este caso, podemos hablar de cinco sucesos de nivel 1 —lo que es relevante— o de que el promedio de sucesos significativos y de fallos de seguridad no ha dejado de aumentar de manera significativa —lo pone en el mismo informe— desde 2002. También aumentan ligeramente las paradas forzosas por fallos y el promedio de exposición colectiva a la radiación en 2011 supera al de 2010. Seguro que siempre encontraremos explicaciones, pero creo que el balance no es para decir correctamente.

Vamos a cuestiones importantes que venimos arrastrando desde hace tiempo como la acumulación de fallos en Ascó y Vandellós, que acumulan gran parte de los incidentes. Nos preocupa la renovación de la autorización, porque es a diez años, cuando aparecen ejemplos graves como la poca cultura de la seguridad en estos operadores. Pongo dos ejemplos. Después de la gravedad de los hechos de 2008 encontramos cuestiones como el incumplimiento de la vigilancia del traslado de material pesado sobre las piscinas; todavía está en el informe de 2011, y lo vienen arrastrando. En este informe también aparece —muy, muy escondido por la gravedad que supone y porque es una auténtica chapuza en el funcionamiento de la central— que se han traspapelado 233 fuentes radiactivas. No se puede constatar la ubicación de 233 fuentes radiactivas; no se sabe dónde están. Nos gustaría saber de qué isótopo se habla y qué peligrosidad tienen esas fuentes radiactivas, porque esto será más grave o menos grave. Nos gustaría saber si el expediente sancionador que se ha abierto tendrá en cuenta esa peligrosidad y cómo corregir la falta de cultura de la seguridad que se va acumulando en el tiempo. Queremos saber si lo van a tener en cuenta y qué calendario prevé para que esté listo el expediente. He reiterado también que nos preocupa el comportamiento de esta central. Usted ha hablado del Plan Procura y ha dicho —si no recuerdo mal— que el 92% se ha cumplido. ¿Está diciendo que la central está cumpliendo el 92% de los requisitos? Porque nos consta que había incumplimiento de algunas cuestiones. Me gustaría que aclarara esa cuestión.

Ha hablado de Garoña y, según el plan previsto, ha hablado de cierre. Es una central a la que el consejo dio su informe favorable para continuar con su actividad pese a que estaba más que amortizada, pese a los problemas de seguridad que también se detectan, a la corrosión, a la contaminación térmica del río y a los problemas ambientales que esto genera, y pese a que tuvo que ser el controlador belga quien alertara de posibles problemas en la fabricación. Nos gustaría saber cómo van las investigaciones sobre ese tema. Hoy hemos sabido una noticia que tenemos que contrastar todavía que decía que el ministro Soria está negociando con las compañías para que continúe en funcionamiento. Sé que no es una cuestión de responsabilidad del consejo, pero, cuando ya ha empezado un plan de cierre que usted ha detallado, después de una orden ministerial y de que una empresa no quiera alargar el funcionamiento, nos parece un escándalo que haya ese vínculo tan directo y explícito precisamente cuando usted estaba hablando de neutralidad. Nos gustaría que nos explicara el papel del consejo en el supuesto caso de que hubiera otra orden ministerial que derogara la anterior. Es decir, en la situación actual —empezamos la fase de cierre—, cuando Enusa ya ha dicho que suspendía la fabricación del combustible que necesitaría en 2013 para la recarga de Garoña y Nucleonor ya enviado el informe de cierre, nos gustaría conocer los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 17

detalles técnicos, porque entiendo que si aún así el Gobierno insistiera en hacer otra orden —no sé si es posible o no— ustedes deberían volver a hacer un informe. En sus propias declaraciones han dicho que para hacer un informe de estas características necesitan bastante tiempo —entre nueve meses y un año—, por tanto no estaríamos en un plazo razonable para poder hacerlo con un mínimo de rigor. Me gustaría que esto se aclarara, porque estas noticias a veces circulan, y pueden ser ciertas o no. Me gustaría que como mínimo nos explicara desde el punto de vista del consejo cuál es el plan a seguir, los plazos, etcétera.

Otra cuestión que me gustaría tratar, porque además para eso precisamente pedimos la comparecencia, es la de las pruebas de estrés y el escenario post-Fukushima. Por un lado, el accidente de Fukushima supone un importante esfuerzo. Usted ha hablado del personal técnico del Consejo de Seguridad Nuclear y ha hecho una reflexión al final. Seguramente sería necesario reconsiderar la estructura del cuerpo —es verdad que están sufriendo recortes y que nosotros también trabajaremos para que esto no sea así— y este envejecimiento de la plantilla. Ese cambio, esa mayor exigencia de Fukushima, requeriría que hicieran algún plan o algún informe de las capacidades y necesidades del consejo para abordar las nuevas exigencias. Me gustaría saber si lo han hecho, si se ha detectado algún aspecto o ámbito que pudiera requerir un refuerzo de recursos existentes y si se ha analizado la necesidad de revisión de esa estructura. Por otro lado, la implantación de la nueva normativa, de las nuevas regulaciones, resulta un proceso muy lento y no puede exigir ningún cambio si la autorización ya se ha concedido. Ahí vuelvo a insistir. Nosotros adoptamos esta legislación de autorizaciones a diez años. Es verdad que hay una presión también de desregulación; creo que es lógico, cada uno defiende su interés —lo vimos en la ponencia el otro día— y desde las empresas se pide esto, pero es importante reducir las autorizaciones y tener más flexibilidad para hacer un control efectivo del funcionamiento de las centrales. Me gustaría preguntarle por la parte de los *stress tests*, donde excluyó inicialmente en estas pruebas —usted ha hablado de ello— lo que era mandato del Congreso y del Consejo Europeo, por ejemplo la de los ataques terroristas o impacto de aeronaves. Luego conocimos que el CSN decía que lo haría, pero que lo haría en secreto. Usted ha hablado de la insistencia en la transparencia, pero hicieron una nota de prensa que decía que lo harían secreto. Nos gustaría saber si va a mantenerse así, porque Alemania, Holanda, Suiza o Bélgica lo han hecho y los han publicado. Entendemos que debe ser claramente publicado al servicio de la transparencia.

Ustedes también plantean con satisfacción los resultados del informe europeo, pero hay que señalar cosas. Sobre las centrales españolas el informe señala que todas deben implantar o mejorar la instrumentación sísmica en el emplazamiento. Además, según la tabla misma de la Comisión, carecen de sistemas de filtrado de venteo de la contención y no tienen sala de control de emergencia por si la habitual se vuelve inhabitable. Se añade que Ascó, Cofrentes, Garoña y Vandellós no disponen de sistemas pasivos para prevenir la explosión de hidrógeno; de Trillo señala que su procedimiento de gestión de emergencias no incluye todas las posibilidades, y añade todas las recomendaciones al propio regulador y todas las inversiones necesarias. Ante este informe nos surgen algunas cuestiones: en primer lugar, la hoja de ruta. Usted ha hablado de tres fases de inversiones, según la urgencia y la necesidad. ¿Cuál es la reacción? ¿Ya se están poniendo las bases para esas inversiones? Hemos oído a muchos reguladores que quieren posponer esas inversiones, y creemos que hay que acelerar ese proceso. La Comisión estima que el coste para hacer frente a las deficiencias encontradas oscila entre 30 y 200 millones por reactor en Europa. ¿Tienen el cálculo de cada reactor en España? ¿Qué obligaciones tienen ahora los organismos reguladores de cambio? ¿Deben realizarse análisis internos y cambios en las estructuras de los organismos reguladores? ¿Se han detectado problemas en la central nuclear de Trillo? Esta fue la única central española que fue inspeccionada, y se supone...

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martínez Ten): Almaraz también.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Vázquez): Por favor, señora Ortiz, vaya terminando.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Ya termino.

Se supone que muchas de estas que se encontraron también podrían encontrarse en otras, si va a haber un nuevo proceso de inspección.

Finalmente, me gustaría hablar de una cuestión que...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 18

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Vázquez): Ha consumido usted más del 20 % de su tiempo. Por favor, quince segundos.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Ya termino.

Me gustaría que me hablara de la ubicación del almacén temporal centralizado en Villar de Cañas. Fue un debate elevado a lo político. ¿Cree usted que es la mejor ubicación? Desde nuestro punto de vista, es mejor invertir en ATC pequeños y de menor inversión que no hacer un nuevo emplazamiento de radioactividad en nuestro país. Nuestra apuesta está por desmantelar progresivamente la energía nuclear, entendiendo que tenemos exceso de potencia y que hoy tenemos alternativas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Vázquez): Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASH**: Señorías, en primer lugar, quiero dar la bienvenida a la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear en esta su última comparecencia ante el Congreso de los Diputados por razón de que finaliza su mandato y, en segundo lugar, agradecerle la extensión de datos que nos ha ofrecido en esa primera intervención.

Le quería plantear a la presidenta una reflexión final. Usted abandonará el CSN por finalizar el mandato: ha sido presidenta y conoce muy bien la institución porque lleva años desarrollando profesionalmente sus trabajos en la misma. ¿Podemos dar con rotundidad el mensaje de que nuestras centrales nucleares son seguras, de que están dentro de los estándares de seguridad exigidos en lo que es nuestro entorno de prosperidad y de desarrollo económico europeo? ¿Estamos absolutamente en línea en todo lo que hace referencia a seguridad nuclear? ¿Esta podría ser una conclusión suya tras su comparecencia hoy aquí?

Para nosotros esto es lo importante, que el regulador vele por la seguridad nuclear y que el regulador independiente pueda aportar un mensaje de seriedad al conjunto de la población y, evidentemente, a esta Cámara, al Congreso de los Diputados, que realiza esa función de control. Es muy importante que quien ya se va pueda dar realmente desde esa posición la traslación de que estamos donde deberíamos estar y de que no hay asignaturas pendientes, y si las hay debería exponerlas también hoy aquí en esta última comparecencia y poner negro sobre blanco aquello sobre lo que deberíamos aún mejorar, profundizar para ese objetivo compartido, la seguridad nuclear.

Hecha esta introducción, que no es menor y que es en la línea de quien va a salir de la institución cuando ha sido su máxima responsable, le quería hacer algunas preguntas concretas. En primer lugar, tras las pruebas de resistencia a nivel europeo que se han realizado, especialmente después de lo acontecido en Fukushima, ¿cuál es la valoración que usted como presidenta hace del grado de implicación que ha tenido el CSN en esas pruebas de resistencia a nivel europeo? También le pediría una valoración de las declaraciones del comisario de Energía de la Unión Europea, el señor Oettinger, poniendo de relieve algunas carencias de reactores europeos y cómo valora como presidenta esas declaraciones. También quería plantearle lo relativo a la procedencia de la tecnología de las centrales nucleares en España. Esa procedencia viene desde un ámbito internacional, de ahí que también, dado que en ese informe anual del año 2011 se recoge de manera muy sucinta toda la actividad internacional del consejo, y atendiendo también a esa procedencia internacional de la tecnología de nuestras centrales nucleares, quisiera conocer si, en su opinión, es suficiente el grado de implicación del Consejo de Seguridad Nuclear en actividades de relaciones internacionales o si cree que se debería incrementar esa actividad internacional del consejo. A la vista de la propia posición de la Comisión Europea tras Fukushima, ¿considera o no que los reguladores en el ámbito de la Unión Europea deberían tener una actuación más conjunta? La Unión Europea es una realidad sin fronteras para nosotros. Evidentemente las centrales nucleares tampoco tienen fronteras porque un impacto en Francia puede ser más importante para algunos territorios que un impacto en otra parte del propio Estado, por tanto, hay una unidad de peligro, de riesgo, pero también unidad económica. De ahí esa reflexión sobre si los reguladores europeos podrían realizar una actuación más conjunta.

Otra reflexión. Usted se ha referido a ello en su exposición inicial, a los medios personales con los que cuenta el consejo. Aprovecho para agradecerles su trabajo, porque seguro que usted tiene todo un equipo y personas muy entregadas que están realizando una gran labor a favor de la seguridad nuclear. Aprovecho su comparecencia para agradecer a todos aquellos que están trabajando para que esa seguridad nuclear se vea acrecentada en todo momento. Después de lo sucedido en Fukushima y del licenciamiento de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 19

centrales en este periodo de tiempo la austeridad ha llevado a que no se convoquen nuevas plazas de técnico dentro del CSN, salvo algunas de interinos. No hay una gran renovación de recursos humanos, aunque quizá sea el momento de mayor actividad tras lo que nos exige Fukushima. Atendiendo a que incluso algunas vacantes no llegan a cubrirse tras jubilaciones o ceses que se producen, nos gustaría conocer desde *Convergència i Unió* cómo valora este hecho y si cree que la actual dotación de personal es la adecuada para que el Consejo de Seguridad Nuclear pueda cumplir con independencia sus funciones.

Otro aspecto que también le quería trasladar es el peso que en la memoria que se nos presenta ocupa toda la subdirección de personal y administración. Incluso en algún aspecto dentro de esa subdirección general vemos que hay más de un 25% de presupuesto y de efectivos dedicados a tareas que podrían considerarse muy administrativas. ¿Está justificada esa proporción en un organismo evidentemente técnico que debe velar por la seguridad nuclear? Me gustaría que me contestara a este aspecto este aspecto porque casi el 32% de su presupuesto se destina a suministros y servicios exteriores, de los que solo se dice que incluyen servicios profesionales independientes, gastos de mantenimiento y comunicaciones, aparte del apartado de personal. Por tanto, este capítulo de suministros y servicios exteriores es, con mucha diferencia, el más abultado del presupuesto y supone un gasto aproximado de 15 millones de euros. De ahí también que nos gustaría conocer si se podría justificar este volumen y podría ofrecernos algún ejemplo significativo de las contrataciones que incluye este apartado del presupuesto.

Para terminar, señora presidenta, en Cataluña está la central nuclear de Vandellòs II; dos reactores nucleares en Ascó, dentro de la NAC. También tiene su incidencia en el ámbito nuclear el cierre ya hace años, tras el accidente del año 1989, de la central nuclear de Vandellòs I; por tanto todo ese proceso hay que tenerlo en cuenta. La última reflexión que desearía que hiciera es sí, a veces ante pequeños incidentes que van apareciendo en las centrales nucleares catalanas —lo ha dicho también antes otra portavoz—, dentro del núcleo de lo que para nosotros es importante, la seguridad nuclear, podemos claramente trasladar a la opinión pública que son plantas seguras, o que se está cumpliendo de manera adecuada con todos los requerimientos de seguridad, o que en caso de que esto no ocurra se produzcan las sanciones pertinentes y que realmente no está en peligro la seguridad nuclear.

Me sorprendió —y cada persona tiene su libertad—, porque usted preside un organismo eminentemente técnico e independiente, que apareciese su nombre, como presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, no como Carmen Martínez Ten —que puede aparecer en cualquier pronunciamiento ideológico, porque cada persona, como digo, es libre de pronunciarse ideológicamente como prefiera—, en las últimas semanas en manifiestos de índole ideológica —que unos pueden compartir y otros no, y no entro ni tan siquiera en el contenido,— porque no benefició a la institución ni a la labor de independencia que el regulador debe tener en todo momento.

Termino ya, señor presidente. Como hoy es la última comparecencia creo que a quien ha ocupado la presidencia del CSN también debemos desear lo mejor en su futuro profesional, en las dedicaciones que le depare su destino. Desde la colaboración que hemos mantenido desde el Congreso de los Diputados le quiero agradecer su comparecencia y desearle lo mejor en el futuro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Vázquez): El Grupo Parlamentario Socialista nos pide compartir tiempo entre el señor Segura y el señor Tudanca.

En primer lugar va a hacer uso de la palabra el señor Tudanca. Les ruego que se atengan al tiempo concedido.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: Intentaremos ceñirnos.

En cualquier caso quería empezar dando las gracias a la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear por sus explicaciones, por su profusa información, por su indudable conocimiento del asunto y por su compromiso. Me permitirá que haga una primera intervención ciñéndome al tema de la central nuclear de Garoña, que era uno de los objetos de la comparecencia. Coincido con usted en que una de las enseñanzas que nos ha dado el desgraciado accidente de Fukushima, en Japón, era la falta de un organismo regulador en ese país. Afortunadamente aquí tenemos el Consejo de Seguridad Nuclear que goza del respeto y del prestigio dentro y fuera de nuestro país; un organismo regulador profesional e independiente. Eso es útil porque este es un asunto muy serio. Estamos hablando de energía nuclear, de centrales nucleares, de seguridad en un tema muy sensible para la opinión pública y muy complicado. Por tanto, creo que conviene que no demos excesivo pábulo a rumores o a especulaciones, porque en todo caso en materia nuclear y de seguridad nuclear la incertidumbre es muy dañina para la seguridad y para el proceso de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 20

desmantelamiento de una central como Garoña que ya sobrepasa los cuarenta años. También es muy mala para los afectados, para los trabajadores de esa central y para todos los habitantes de una comarca que durante muchísimo tiempo han sufrido en su territorio la existencia de una central nuclear y que merecen absolutamente todas las garantías.

Al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa lo que le ha preocupado siempre con Garoña: primero la seguridad, después el empleo y por supuesto un plan alternativo para la comarca. A usted lo que le compete es la seguridad, y yo le agradezco que haya sido muy clara con el proceso de cierre y desmantelamiento y los pasos que se van a dar de aquí al próximo mes de julio del año 2013. En el consiguiente proceso de desmantelamiento de la central, en lo que respecta a la seguridad, tenemos dos órdenes ministeriales, una de 2009 y otra de 2012, que reafirman que la fecha de cese definitivo de explotación de la central de Garoña es el 6 de julio de 2013. Vuelvo a insistir, usted ha sido muy clara al decir que no hay ningún otro calendario ni ninguna otra normativa que altere este procedimiento. En todo caso, una vez ha finalizado este proceso, una vez se han agotado los plazos para solicitar la prórroga por parte de las empresas propietarias, una vez que hay un informe suyo —hecho también suyo por el Ministerio de Industria— en el que se dice que no se podía prorrogar ese plazo para solicitar una nueva prórroga por motivos de seguridad, porque hay que hacer un análisis muy exhaustivo de las medidas que serían necesarias en todo caso para una posible prórroga, me gustaría trasladarle algunas cuestiones.

En primer lugar, ¿tiene el Consejo de Seguridad Nuclear alguna orden o encargo por parte del Ministerio de Industria para alterar este calendario, estos plazos? Si lo hubiera o lo recibiera, ¿hay alguna estimación de cuánto tiempo necesitaría el Consejo de Seguridad Nuclear para elaborar un nuevo informe o para que técnicamente se hiciera el análisis necesario y las inversiones en materia de seguridad que se requerirían por parte del propietario de la central en materia de seguridad para una posible prórroga o no? Lo digo para no especular y en todo caso porque hay precedentes de procesos anteriores en los que el CSN ha informado —esto se sabe—. Por tanto me gustaría que se aclarara.

Por último, más que una pregunta quiero formularle un ruego; sí me gustaría que en todo caso en este proceso se garantizase —y yo sé que el Consejo de Seguridad Nuclear está comprometido con ello— la máxima información, la máxima transparencia frente a los trabajadores de la central, frente a los ciudadanos afectados de la comarca, frente a los ayuntamientos y a las instituciones de la provincia de Burgos y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, porque creo que eso será una buena labor que haga el CSN. Y termino agradeciendo su labor al frente del Consejo de Seguridad Nuclear durante todo este tiempo y la de su equipo: han tenido una dedicación y un compromiso indiscutible. Deseándole lo mejor, termino mi intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Vázquez): Tiene ahora la palabra don José Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señora Martínez Ten, ha sido una satisfacción para mí escucharla personalmente en una intervención muy densa, muy sólida intelectualmente hablando, que pone de manifiesto que hay un gran equipo detrás y una gran labor. Mi felicitación y mi tristeza también por el hecho de que en la X Legislatura de las Cortes Generales españolas esta haya sido la única oportunidad en la que usted ha comparecido; no es imputable a usted, es imputable a esta Comisión, y este es un tema que preocupa muchísimo a todos los ciudadanos.

Usted ha terminado su intervención —aquí hice yo unas cuantas notas— haciendo una especie de síntesis de temas que le preocupan. En primer lugar, líneas directrices, hojas de ruta que debe seguir el CSN en los años próximos: primero, desarrollar la comunicación, totalmente de acuerdo; segundo, responder a las preocupaciones sociales, totalmente de acuerdo; tercero, relaciones estables y abiertas con el entorno, totalmente de acuerdo; cuarto, tener presente la necesidad de profesionales, de incrementar el número de profesionales, de consolidarlos, de formarlos, y profesionales que sean lo más altamente cualificados, totalmente de acuerdo. Y si usted me lo permite yo le añadiría dos preocupaciones más, que creo que debería tener el consejo: quinta, presionar cada vez más a las Cortes Generales españolas, que son ante las que tienen que rendir, para incitarles, para que las Cortes, las personas que integramos esta legislatura, las que integrarán la próxima legislatura, la XI Legislatura de las Cortes democráticas españolas, la posterior y la posterior y la posterior, presionemos cada vez más para que el diálogo sea cada vez más fluido; no basta con formular preguntas, con las contestaciones por escrito, que es un hecho muy frío, es necesaria una mayor comunicación; y sexta, me hubiese gustado oírle hablar de la conexión con los Gobiernos. El CSN tiene que tener una conexión muy potente con los sucesivos Gobiernos españoles; depende orgánicamente del Ministerio de Industria y tengo en mis manos lo que han sido los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 21

dos últimos proyectos de Presupuestos Generales del Estado, para el 2012 y para el 2013, aquí los tengo en mis manos con unos diagramas curiosos, donde las consideraciones que usted ha hecho sobre la evolución de la edad, las pirámides de edad del personal figuran en los textos de los Presupuestos Generales del Estado y a mí me ha llevado, como diputado preocupado por estos temas en representación de mi grupo, a muchas consideraciones. Tal como establece la normativa hay una serie de programas como el 425.A y otros muchos más que vinculan las gestiones a la dirección general pertinente, la cual depende de manera más directa de la propia Secretaría de Estado de la Energía; a mí me gustaría saber cómo se plantea una optimización de recursos, cuáles son las necesidades de verdad de futuro.

Con la celeridad con la que hay que hablar por la escasez de tiempo, —fíjese usted, cada grupo parlamentario tiene diez minutos para hablar de un tema tan relevante—, intervenir caóticamente no creo que sea conveniente. No se preocupe, yo le voy a hacer unas cuantas preguntas, esto se publicará en el «Diario de Sesiones» en la página web del Congreso y a lo largo de las semanas próximas se podrán contestar, si a usted le parece oportuno. Es evidente que el CSN tiene un inmenso reto por delante, y lo ha tenido por detrás, el antiguo Consejo Superior de Energía Nuclear, del cual son ustedes herederos, y que el accidente de Fukushima, al que hemos hecho referencia todos los intervinientes, marca un antes y un después para la energía nuclear en el mundo entero. Nosotros entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que el CSN debe continuar dedicando muchos esfuerzos a este proceso de revisión, de reactualización, de modernización, de optimización de recursos, y tiene que tomar muchas medidas que requerirán su implantación e incorporarse cada vez más a un ámbito internacional. Es evidente también que las lecciones aprendidas a raíz de este accidente de Fukushima se tendrán que tener en cuenta y sin duda alguna técnicamente van a cambiar profundamente procedimientos y mecanismos de trabajo, y se generarán nuevos planteamientos y nuevas actividades. Desde esa perspectiva queremos dejar claro que lo ocurrido en Fukushima ha supuesto un enorme cambio en la concepción de la gestión del riesgo nuclear en todos los niveles, al que usted ha hecho referencia. Se nos avecinan como he dicho cambios profundos en los modos de trabajo y en los conceptos técnicos fundamentales para la evaluación de la seguridad, y los probabilismos que han estado de moda hasta ahora van a dar paso a una realidad determinista que se tiene que fundamentar en la consideración del suceso máximo posible, esto es, que pueda llegar a ocurrir en cualquier emplazamiento nuclear; los conceptos van a cambiar. Yo le dejo esa semilla, el concepto de suceso máximo posible, porque es evidente que cuando se establecieron los antiguos protocolos veinte años atrás la sociedad mundial no tenía por ejemplo la preocupación que hoy tiene sobre el calentamiento global, que ya de por sí es una amenaza que aumenta los riesgos externos. Todo ello debe tenerse en cuenta en una revisión profunda de los modelos de evaluación en la seguridad nuclear.

Entendemos que el CSN y sus organismos homólogos de otros países están en un proceso de necesaria y permanente revisión, que también hay que hacer en las instalaciones nucleares. En España tenemos ocho pero además vinculadas a ellas hay centenares de instalaciones de muy distintas características: hospitales, centros universitarios, centros de investigación, etcétera, que no son centrales nucleares, pero que también tienen que hacer una revisión de sus mecanismos de defensa de la seguridad. Hace dos días comparecieron ante la ponencia que tenemos constituida al efecto en esta Comisión una serie de profesionales de distintos sectores y sobre ello hablábamos. A nosotros nos preocupa —y se lo hago llegar— en cuanto a la instalación del ATC en el punto en el que se ha decidido —que es fruto de un debate extensísimo en el túnel del tiempo— si quizá tiene que ser objeto de retoques —lo digo así, coloquialmente— la propia estructura del proyecto como consecuencia de las enseñanzas derivadas de Fukushima.

Señora presidenta, nos ha parecido entender que el CSN está evaluando definitivamente —y lo tiene que presentar antes de finales de año— las instrucciones técnicas derivadas de los estudios de los tests que se han llevado a cabo, y que tienen que preparar las instrucciones técnicas que tiene que dirigir a las centrales para que ellas operen. Le formulo la pregunta de cuáles son los plazos previstos para la realización de las mejoras de seguridad necesarias. Le pregunto también si cree usted que el CSN tiene que ejercer presión para que se hagan cuanto antes y no se permita que se demoren las actuaciones que esas centrales tienen que llevar a cabo. Yo tengo aquí el dato de que se habían analizado en toda Europa 154 centrales nucleares. Usted ha dicho 134, de las cuales se han revisado en líneas generales grandes aspectos: Uno, los posibles sucesos externos de origen natural; dos, las pérdidas de funciones básicas de seguridad como son los alimentos eléctricos exteriores, los sumideros finales de calor, etcétera. Tres, capacidad de gestión de accidentes severos y mitigación de daños de combustible, derivados de objetivos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 22

fundamentales como deben ser aumentar la seguridad en las centrales frente a otros sucesos. Desde luego nos gustaría que, en ese mecanismo de revisión de pares al que usted ha hecho referencia, profundizase un poco en la transparencia y la intercomunicación de los datos que han manejado.

Le pido al señor presidente dos minutos, me adaptaré a ellos, por la relevancia del asunto y a efectos de que la ciudadanía no nos califique mal y no puedan imputar a las Cortes Generales en un futuro —como se ha hecho en los medios de comunicación en los últimos meses— desinterés por este asunto por no haber posibilitado su comparecencia ante esta Comisión. Para ello le pido dos minutos al señor presidente. Me gustaría conocer la situación real en España —aunque usted no la podrá explicar hoy, sino en las próximas semanas—, central tras central, qué medidas de seguridad se les exige a todas y cada una de ellas, porque no hay que generar alarmismos y no quiero mencionar ninguna de ellas. Me gustaría también una síntesis sobre los resultados de las pruebas de resistencia en lo que se refiere a bases de diseños sísmicos, al margen sísmico, a la parada segura, a la resistencia sísmica presa arriba o presa abajo o cuáles son los efectos potenciales indirectos que puedan generarse vinculados a incendios, inundaciones internas, etcétera. Nos gustaría saber también cuáles son las funciones básicas de seguridad a las que usted también ha hecho referencia, pero especificadas al suministro eléctrico, a la nueva implantación desde centrales hidroeléctricas cercanas, que se les dará exclusividad a las centrales nucleares en el suministro de energía eléctrica ante posibles emergencias. Cómo se establecen esos mecanismos; qué protocolos hay vinculados a esos entornos de cada una de ellas; a la desconexión de cargas; a la adquisición de equipos portátiles, qué equipos portátiles, motobombas, grupos electrógenos; capacidad real de restablecimiento de la integridad en la contención; a la gestión de los accidentes, en lo que se refiere a la mitigación de daños de combustible; a la planificación y gestión, etcétera.

Ante ese déficit de comunicación personal que hemos tenido en la X Legislatura de las Cortes Generales españolas con el CSN, imputable a la dinámica del trabajo no en modo alguno al CSN, le pido que el equipo del CSN tenga la amabilidad de hacer, a lo largo de las próximas semanas, una especie de memoria lo más extensa posible que le aseguro que será objeto de análisis y lectura por parte de los miembros de esta Comisión.

Soy un veterano parlamentario, llevo en las Cortes Generales...

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Vázquez): Señor Segura, precisamente por esa veteranía, por favor, ha pedido dos minutos y lleva usted ya más de cuatro minutos.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Permítame, por favor; está usted en su papel, pero por favor no empobrezca mi última intervención. Se lo ruego, no la empobrezca.

Le estaba diciendo que usted ha hecho referencia a diecinueve años de vida en el consejo. He seguido su trabajo porque esos diecinueve años los he tenido yo en las Cortes Generales. La veo como una gran servidora del bien público y del bien común; y ha sido para mí desde luego una satisfacción pensar que, tanto en su etapa anterior como consejera como en la última como presidenta, ha capitaneado un equipo de funcionarios del que nos sentimos muy orgullosos, y un consejo que ha dado la talla a lo largo de estos últimos años. Así que mi enhorabuena y mis mejores deseos de futuro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Vázquez): Para concluir el turno de portavoces tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Erias.

El señor **ERIAS REY**: Señora presidenta, bienvenida de nuevo. No coincido con mi colega Segura sobre su falta de presencia. Usted recordará perfectamente que no se presentó el informe 2010, y que cuando acordamos presentarlo se dijo que ya que estaba tan avanzado 2011 se presentarían los dos conjuntamente. No es que haya sido una falta de atención del Parlamento, sino que ha sido un buen criterio seguido por ambas partes. Le doy la bienvenida de nuevo tras escuchar su prolongada intervención, leída en esta agotadora sesión, intentando comprender una rendición de cuentas. Los que desarrollan y desempeñan responsabilidades públicas tienen una obligación, que es rendir cuentas de las responsabilidades que les fueron encomendadas. Usted lo está haciendo, usted nos está informando como presidenta de un consejo, y por tanto es la labor conjunta de ese consejo la que hoy aquí estamos evaluando. Pero también es verdad que llevados un poco de ese espíritu constructivo algunos han enunciado que sería bueno hablar del futuro, y yo creo que hoy no es el momento; creo que hay que explicar el pasado y además el porqué del pasado. Y explicar ese pasado le corresponde a usted, y además creo que llevada del celo de dar cuenta de los informes de 2010 y 2011, como se da la circunstancia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 23

de que somos concedores de que finaliza su etapa en el consejo, no estaría de más haber hecho algún recordatorio de cómo se encontró usted el consejo cuando llegó y qué tareas tuvo que desarrollar para transformar aquello que usted recibió. Por eso me parece muy oportuno en estos momentos recordar a la persona que usted sustituyó, a doña María Teresa Esteban Volea, y como usted decía que además debe primar la capacitación y la profesionalidad, creo que es un buen momento para recordar la capacitación y la profesionalidad de algunas personas que han servido al consejo y que nos han dado, y les han dado a ustedes, un testigo para intentar mejorar aquello que ustedes recibieron. Por tanto creo que ese es un pequeño desliz, fallo u omisión que no quería dejar sin resaltar.

Ciñéndome ya a los informes de 2010 y 2011 es verdad que ya quedan un poco lejos, y es verdad que hemos recibido mucha información. Es más, yo diría que en la sesión de hoy, shock de información. De manera que hubiese agradecido que la señora presidenta nos hubiera presentado —y esto queda ya en el terreno de los deseos— las grandes líneas en las que ha actuado y qué resultado le han producido. Yo soy de los que confían y creen en la planificación estratégica y creo en el desarrollo de los mecanismos abiertos y participativos, en donde las partes sean oídas para a partir de eso poder hacer ese futuro mejor que todo el mundo pretende cuando plantea ese escenario para desarrollar la mejora de la Administración. Lo cierto es que después de escucharla no me han quedado claras —probablemente por el exhaustivo informe que nos presenta— algunas cuestiones que voy a pasar a enumerarle, y que al igual que el señor Segura no necesito que me conteste hoy, sino que me bastaría con que me diera respuesta por escrito.

En primer lugar, querría conocer las medidas que sobre la base de este plan estratégico que ha aprobado el pleno y que usted ha destacado —creo que es muy interesante y yo coincido en que es necesario disponer de una planificación estratégica de naturaleza cualitativa para poder ver después hacia dónde queremos ir— han sido desarrolladas en relación con esas necesidades que existen objetivas, y con esos recursos que también usted ha recalcado y puesto de manifiesto. El señor Segura también ha tirado de los presupuestos para decir que estábamos con necesidad de disponer de más recursos; siempre se necesitan más recursos porque las necesidades y la manera de satisfacer las mismas siempre están demandando más capacidad de financiación, pero hay que atenerse a lo que hay. Yo quiero que me conteste concretamente, desde la perspectiva de esta planificación estratégica y en aras de mejorar la eficiencia y la eficacia de ese personal, cómo ha resultado la implantación de ese sistema de gestión por competencias y el desarrollo de la carrera profesional, porque en contra de lo que usted ha señalado —que yo no comparto, pero la decisión de dirigir el Consejo de Seguridad Nuclear era suya— creo que no está el personal envejecido, es personal con conocimiento acrisolado y con unos resultados que yo, que le he acompañado en muchos viajes en los que el consejo ha tenido a bien invitar al Parlamento, he podido constatar: la fortaleza de los técnicos y de las personas que nos acompañaban en el consejo. Creo que es muy bueno que no pensemos que porque haya que reemplazar, ¡que claro que hay que reemplazar, es ley de vida que hay que reemplazar!, pero esa no es una dificultad desde mi punto de vista. Por eso le pregunto, en cuanto a la carrera profesional y a esa situación que exige ese relevo de plantilla, cómo lo ha encarado usted y qué medidas ha tomado; medidas concretas dentro de ese planteamiento estratégico. También, cómo se ha adaptado la estructura orgánica al nuevo estatuto que ha surgido como consecuencia, y lógicamente tres años después, de la reforma de la Ley de Creación del Consejo, lo que usted nos decía del año 2007, que venía a reformar la Ley de 1980.

Una vez hechos estos planteamientos más genéricos de la situación en cuanto a recursos y medios quiero entrar ya en temas concretos. He observado que no ha hecho mucha referencia al almacenamiento temporal centralizado. No sé si ha hecho alguna, pero mucha no ha hecho, no conozco la razón y a mi juicio es un elemento decisivo en ese compromiso de obligación de la seguridad, porque todos estamos, entre comillas, un poco saciados de escuchar que tenemos las piscinas al 80%, que el desarrollo de nuevos API exige tener disperso el combustible nuclear no gastado. Esa estrategia de un almacenamiento centralizado geológico profundo no sé si sería lo conveniente, pero desde luego el ATC era algo que se venía reclamando y que este Gobierno ha tomado con empeño para poder llevarlo a cabo. ¿Qué medidas y qué cambios organizativos ha acometido el Consejo de Seguridad Nuclear para estar preparados para el futuro licenciamiento del ATC? ¿Qué se ha estado haciendo estos dos años? Lo pregunto a la vista de que no ha sido el Gobierno actual, que únicamente ha decidido su construcción y emplazamiento; el Gobierno anterior ha hecho, algunos anuncios efecto de cómo desarrollar el emplazamiento, como aquel concurso entre municipios que al final no se resolvió, pero éste ha tomado la decisión de resolverlo y por eso yo le pregunto por algo que creo que es decisivo en la política de seguridad. También respecto al ATC, qué dirección técnica se va a responsabilizar de la gestión del proyecto; o si cree que, dada esa magnitud

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 24

y la envergadura del mismo, aconsejarían por ejemplo una nueva estructura organizativa. En esto su experiencia sí la considero muy relevante para poder enunciarnos cómo considera que hay que enfocar este desafío de presente y este desafío de una acción que está llevando a cabo el Gobierno actual.

Respecto de Garoña y a pesar de todo lo comentado —hablar de noticias creo que no es adecuado, hay que hablar de los hechos— me gustaría que usted me dijera cuál es el plazo de tiempo que el Consejo de Seguridad Nuclear necesitaría para llevar a cabo sus evaluaciones de seguridad y proceder al informe preceptivo correspondiente, si así se lo solicitase el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Como bien sabe la señora presidenta el riesgo radiológico real durante un proceso de desmantelamiento es muy superior al riesgo radiológico durante la operación, pues una vez finalizada la operación de la planta las propias actividades de la planta son novedosas para el personal y el desmantelamiento significa la pérdida del confinamiento de la radiactividad. Me gustaría conocer el análisis de los diferentes aspectos regulatorios y de seguridad que se derivan de la no solicitud de nueva autorización con el fin de garantizar la seguridad de la planta. Por último, referente a este tema, me gustaría saber cuáles son los riesgos en la nueva situación de la instalación y las actividades que se van a realizar que tengan importancia desde el punto de vista de su competencia; es decir, la seguridad nuclear y la protección radiológica. ¿Cuáles son esos riesgos?

En resumen, señora presidenta, cómo se está adaptando la estructura del Consejo de Seguridad Nuclear a este nuevo escenario. ¿Se está haciendo algo o realmente continuamos con el mismo esquema con el que hemos venido actuando a pesar de estos hechos que le acabo de señalar? En cualquier caso creo que hay que reconocer una labor tan dilatada; diecinueve años es toda una vida, toda una vida de dedicación, toda una vida de esfuerzo, toda una vida de empeño; un empeño por transformar el entorno recibido, por mejorarlo y por dejarle a los demás un escenario de futuro donde la seguridad de las instalaciones nucleares y la protección radiológica sean los desafíos con los cuales no tengamos que enfrentarnos porque están garantizadas por la existencia del propio consejo. Le reconozco que los estudios epidemiológicos y las auditorías que se han hecho son favorables; es más, la acompañé a Sevilla cuando el señor ElBaradei nos presentó esos resultados. Disiento de usted en alguna cosita que dijo, pero repito que son probablemente planteamientos llenos de prejuicios, tal vez míos. Pero ese consejo asesor no creo que esté cumpliendo la finalidad que debería tener. Es más, estoy absolutamente alarmado porque algún exmiembro del consejo asesor se ha permitido hacer unas declaraciones —que no creo que deba reproducir en estos momentos puesto que eran a puerta cerrada— que suponen un grave prejuicio, y creo que la discreción propia de estas instituciones la alta responsabilidad que le confiere a alguien que pertenece o ha pertenecido a ella creo que deberían llevarnos a todos a que por el bien de nuestro país, por el bien de la ciencia, —por eso que usted defiende con tanto empeño—, por la independencia —alguien decía que nada tiene más coste en la vida que la propia independencia—, creo que la independencia del organismo hay que manifestarla en el día a día. Y creo que las instituciones que se crean y los que formen parte de ellas deben dar una cumplida cuenta de la responsabilidad que les fue dada.

Por eso, quiero felicitarle y quiero volver a reiterar que puede contar usted con el Grupo Popular en el presente y en el futuro, como siempre ha hecho, siempre nos ha tenido para todo aquello que tenga a bien. Y en términos personales le deseo lo mejor y poder continuar disfrutando de su presencia y de los resultados de sus responsabilidades.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Vázquez): Tiene ahora la palabra para contestar a cuantas preguntas y observaciones se han formulado por los distintos portavoces doña Carmen Martínez Ten.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martínez Ten): Quiero empezar agradeciéndoles a todos sus intervenciones. Creo que todos ustedes conocen el organismo, con algunos de ustedes incluso he tenido el privilegio de hablar porque han visitado el consejo, porque hemos ido a visitar instalaciones, que es algo muy interesante ya que ver las instalaciones radiactivas, nucleares, los depósitos de residuos —que a veces supone un trastorno— permite tocar la realidad y saber de lo que estamos hablando y con qué trabajamos. La verdad es que el Congreso siempre ha ayudado al consejo con sus orientaciones, con sus resoluciones y porque ven un panorama más general que nosotros vemos desde una disciplina muy concreta. Como no quiero hacerles esperar porque sé que han tenido un Pleno muy largo y que tienen muchísimo trabajo voy a intentar ser lo más concreta posible en mis contestaciones, y lo que no les conteste ahora se lo enviaré por escrito, porque comprendo que es ya muy tarde.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 25

Voy a empezar por el portavoz de UPyD, al que agradezco extraordinariamente su intervención. Me hacía algunas preguntas concretas sobre los temas de I+D y personal que también pueden servirles a ustedes como contestación a lo que me han preguntado sobre la situación de los funcionarios del consejo y de nuestros recursos. Respecto al tema de I+D, que he mencionado poco pero no porque no nos importe, tengo que decir que están aquí presentes los dos consejeros del consejo, tanto el vicepresidente, Antonio Colino, como la consejera Rosario Velasco, que son los responsables del Plan de I+D del consejo. Ellos han defendido mucho el presupuesto de I+D, a pesar de los recortes. Tengo que decirles que la inversión que dedicamos a I+D en el consejo es del 7%. Es un presupuesto alto, pero creemos que merece la pena. La I+D se está desarrollando —tiene otras vías de desarrollo— a través de convenios y subvenciones. Tenemos una plataforma organizativa, que se llama Ceiden, que preside el vicepresidente actual del consejo, donde hay ochenta organizaciones españolas. Los principales programas de trabajo de la I+D son almacenamiento en seco y transporte de combustible gastado, investigación de materiales metálicos de hormigón en la central nuclear de José Cabrera —dos proyectos—, participación en diseño, construcción y planes de explotación del reactor experimental europeo del futuro, el Horowitz, análisis de capacidades de la industria nuclear española frente a un posible nuevo proyecto de construcción de una central nuclear, desarrollo del grupo de trabajo de formación, desarrollo de catálogos nacionales en educación y entrenamiento y participación en programas internacionales, y lanzamiento de las relaciones de la plataforma en Latinoamérica, porque tenemos una relación muy intensa con los países iberoamericanos.

Respecto al personal, lo que me preocupa es que se han jubilado nueve técnicos y no podemos sustituirlos. Creo que la tasa de reposición, por lo menos, hay que mantenerla. No importa que sean mayores, porque las personas mayores tienen mucha experiencia y mucho conocimiento, pero, si ellos se van y su hueco no se rellena, entonces no daremos abasto con las inspecciones y tendremos problemas para finalizar algunos programas. Ahora —y me meto en el otro tema que me ha preguntado el portavoz del Partido Popular— el consejo necesita una reestructuración para hacer frente al tema del almacén temporal de residuos. Tengo que decir que me preocupa el área de incendios e inundaciones y también me preocupa el área de sistemas eléctricos. Tenemos diagnosticado dónde tenemos necesidades; hemos hecho un análisis sobre nuestras necesidades y mi preocupación es que haya un balance entre los que se van y los que entran porque, si no, perderemos inspectores y necesitamos inspectores; eso es lo que pienso.

Me preguntaba el portavoz de UPyD cómo van las inversiones y las plantillas de las plantas. Esa es una pregunta muy importante que le agradezco enormemente. Estamos siguiendo ese tema desde el principio de mi mandato. Los consejeros nos hemos reunido año a año con las compañías para que nos presentaran sus planes y les tengo que decir algo muy importante y es que hay una obligación legal que está contenida en la Ley de Economía Sostenible según la cual las compañías eléctricas deben mandar sus previsiones de plantillas y de inversiones al Gobierno de España, y entonces ustedes las pueden pedir. Creo que esta Comisión tiene que hacer un seguimiento de inversiones. ¿Por qué lo digo? Cuando empecé a ser presidenta, tenía una gran preocupación, que era que las empresas no dejaran de invertir, porque en los periodos de crisis las empresas invierten menos. Me refiero al mantenimiento de las inversiones en asuntos vitales —estoy hablando de asuntos vitales— como mantenimiento, reforzamiento de las plantillas, dotaciones para emergencia o inversiones en actualización.

Termino muy rápidamente. Ustedes tienen que tener en cuenta que las centrales tienen que hacer ahora dos bloques de inversiones. Algunas son nuevas, porque las de mantenimiento las tienen que mantener. Pero tienen dos bloques de inversiones. Unas son las relacionadas con la licencia. Por ejemplo, cuando empezamos a estudiar el expediente de Garoña, antes de 2009, en 2006, les dijimos: tienen que cambiar la instalación eléctrica, porque una instalación eléctrica de cuarenta años es muy vieja. Y aunque ya se habían hecho mejoras, hay que cambiar muchos tramos de cableado eléctrico. Además, ustedes tienen que poner un recombinador de gases. Eso se lo pedimos antes de Fukushima. A todas las centrales con sus licencias va una lista de condiciones que son inversiones de actualización, inversiones de modernización y nueva normativa aplicada, porque las centrales no pueden conformarse con funcionar como cuando empezaron. Por ejemplo, los sistemas analógicos en las salas de control se están cambiando por digitales porque la tecnología está cambiando. Hay un bloque que es actualización y modernización porque la situación ya no es la misma que cuando se licenciaron. Todo eso son inversiones. Pero hay otro bloque que es Fukushima que tiene modificaciones de diseño como, por ejemplo, la del venteo filtrado de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 26

contención que cuesta mucho dinero. Eso tiene unos plazos y se tiene que hacer. Ustedes tienen la sartén por el mango porque ustedes pueden pedir las cuentas. Nosotros las pedimos. Y ustedes tienen una herramienta.

Me preguntaba el portavoz de UPyD sobre la desregulación. Ha habido un período en el que se pensaba que los organismos reguladores eran una pesadez y que estaban todo el tiempo sobrecargando a las instalaciones, que ya saben lo que tienen que hacer. ¡Faltaría más! Pero yo no estoy de acuerdo con esa filosofía. Creo que los organismos reguladores tienen que tener un conjunto de normas suficiente y claro para desempeñar sus funciones. Ha habido una moda desreguladora. Esto es maravilloso porque es como una discusión entre dominicos y jesuitas, es una discusión entre el determinismo y el probabilismo. Son dos escuelas de pensamiento que ustedes las ven discutir y es como *El nombre de la rosa*. Los probabilistas a ultranza son desreguladores y los deterministas dicen: lo que yo toco, lo veo, y a mí aunque me digan que la probabilidad de daño al núcleo es de diez a la menos nueve, yo quiero ver las tuberías. Ese fue un período en el que la probabilidad era una herramienta que podía superar al determinismo, pero eso ya no es así. ¿Por qué? Porque con Fukushima fallan los diagnósticos de probabilidad de un accidente grave efectuados con cálculos de riesgos de probabilidades. ¿Entienden el razonamiento? La terminología probabilista es una herramienta como el riesgo en la navegación aérea o como en la regulación de las funciones de riesgo. Es una herramienta, no es algo que pueda sustituir a la inspección de un señor que va y mira la válvula, comprueba los registros, va con su dosímetro, calcula los medidores, se mete en la planta y ve todo. Eso es también verdad, porque es la ley del péndulo. ¿Y ahora qué pasa? Que la Unión Europea, la Agencia Internacional de la Energía Atómica, la NEA, ¿qué es lo que están pidiendo? Directivas. Ustedes saben que hay directivas hasta para la fabricación del chocolate, pero no ha habido directivas de seguridad nuclear hasta 2009. Ahora vamos a la norma internacional; vamos al marco regulador internacional, teniendo en cuenta que hay países que no lo cumplen.

Finalmente, en cuanto al tema de formación, nosotros dedicamos un esfuerzo grande a la formación. Les puedo dar las cantidades, pero lo más importante no es tanto la cantidad como el modelo. En formación estamos desarrollando este modelo de gestión por competencias, que lo que intenta es definir el nivel de cada puesto para darle los cursos de formación que requiere ese puesto. No es lo mismo trabajar, por ejemplo, en resistencia de materiales o en sistemas eléctricos, que trabajar en dosimetría personal o trabajar en planes de protección física. Lo que hace el programa de formación por competencias es dibujar los perfiles y darles una atribución de cursos. Pero también les quiero decir que un recién licenciado o un ingeniero recién formado necesita cinco años para formarse bien, porque es una especialidad muy compleja, ya que requiere un entrenamiento que incluye: ir a las inspecciones con inspectores experimentados, conocer sobre el campo las materias, saber evaluar informes, entender las medidas de protección radiológica y los sistemas de medida de la contaminación, saber los diseños de las instalaciones, analizar los códigos de cálculo; o sea, es una disciplina compleja. Por eso, necesitamos tiempo para evaluar este programa que estamos desarrollando.

Con respecto a la intervención de la portavoz de La Izquierda Plural, le quería decir que yo creo que es bueno que comparezcamos; es bueno que comparezcan los técnicos del consejo. A mí me ha dado pena que no compareciera la directora general de Protección de Seguridad Nuclear, Isabel Mellado, y también los subdirectores de la Dirección de Protección Radiológica, porque son lo mejor que tenemos. Entonces, les tienen que llamar; y a mí, y al próximo presidente, a todos nos tienen que llamar; y tienen que venir a vernos; tienen que acompañarnos a las inspecciones, tienen que venir a las reuniones internacionales y nos tienen que acompañar cuando vayamos a Bruselas; pero no pueden porque tienen mucho trabajo. Pero llámennos, porque nosotros venimos, tenemos que venir; cuando ustedes nos llaman nosotros tenemos que venir. No sé si somos condescendientes en el tono; pues a lo mejor. Yo creo que el consejo tiene que ser neutral, tiene que tener conocimientos técnicos, pero creo que el sistema regulatorio es un sistema de contrapesos.

El peligro más grande que tiene un regulador es ser captado por el regulado, esto es teoría clásica y todo el mundo lo sabe y esto es así, pero también el regulador tiene que ser capaz de ser independiente ante los grupos de interés. Existen montones de grupos de interés, porque no se crea usted que un alcalde de un ayuntamiento que quiere un ATC no representa una presión, pues claro que sí, y también una comunidad autónoma y también una industria y también los técnicos radiólogos que manejan los aparatos en los hospitales son un grupo de presión, porque dicen que por qué tienen que tener una licencia, y también es un grupo de presión el Ministerio del Interior porque dice que la UME tiene que trabajar con el consejo porque la emergencia radiológica les preocupa. El regulador tiene que mantener

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 27

un sistema de contrapesos que equilibre las demandas, pero teniendo en cuenta lo más importante, que son los ciudadanos. Por eso yo creo que el Congreso es el contrapeso más importante, porque ustedes pueden llamar a quien quieran. La regulación —vuelvo a repetir— es un sistema complejo de normas reguladoras que el regulador tiene que implantar, que requiere un cuerpo técnico capacitado y que requiere independencia, neutralidad y conocimientos técnicos, con lo cual estoy completamente de acuerdo con la portavoz de La Izquierda Plural.

Respecto a Ascó y Vandellós, nos han preocupado desde el año 2004, porque fue en ese año cuando se produjo la rotura del sistema de emergencia de esenciales. Ahí empezamos un programa de mejora, que luego se extendió a la central nuclear de Ascó por el suceso de las partículas en 2008. Los sucesos de Ascó revelan una cosa que a lo mejor ustedes me van a discutir, pero que yo la mantengo, y es que Ascó está siendo muy transparente y también que Ascó está vaciando de muertos el armario, porque algunos de los incidentes que usted ha mencionado son incidentes sobrevenidos, que estaban allí atrás y entonces es mejor que salgan porque así lo resolvemos. Yo prefiero que declaren, aunque sean ceros; da igual, es que es mejor. Y no es verdad que tengamos más sucesos, este año tenemos menos. ¿Por qué? Porque ha habido menos recargas. Cuando hay una recarga de combustible, las centrales meten 1.000 personas en la planta y entonces en las recargas tenemos más sucesos notificables de tipo cero y también de tipo uno; esto es así. Lo peligroso y lo sospechoso sería que las centrales no declararan. Eso lo tienen ustedes que tener grabado. Si una central declara, no la penalicen, porque necesitamos la declaración para analizar los incidentes. Eso se llama análisis de experiencia operativa y da igual que sean cero, uno o dos, hay que declarar. Es muy fácil no declarar. Si declaran, no se las puede penalizar.

Vamos con Ascó. Me voy a referir al suceso que usted ha mencionado y que le preocupa más, aunque conozco todos los incidentes, al de las fuentes radiactivas porque ha aparecido información confusa en prensa. Respecto a los incidentes nivel uno están todos explicados en la web y si necesita alguna explicación sobre alguno en concreto, yo se lo doy ahora mismo. Voy a referirme al incidente de las 233 fuentes, porque me han preguntado sobre este tema y se lo voy a contar. Durante una inspección rutinaria realizada a la central nuclear de Ascó los días 5 y 6 de julio de 2011, el consejo detectó irregularidades en el inventario de 233 fuentes encapsuladas fuera de uso, que se encuentran en la instalación de acuerdo con el Plan de gestión de residuos radioactivos en vigor, que es de marzo de 2011. Nosotros hicimos una inspección específica los días 4 y 5 de octubre de 2011 donde efectivamente detectamos deficiencias relevantes en la gestión y el control de las fuentes radiactivas en desuso, que han sido categorizadas como un hallazgo blanco en el SISC y han dado lugar a la tramitación de un expediente sancionador. Esto está colgado en la web del consejo —el acta de inspección está colgada, está colgado el blanco del SISC— y el expediente de sanción no está colgado porque todavía se está tramitando.

La inspección tenía por objeto verificar la situación de las 233 fuentes radiactivas encapsuladas que según el Plan de gestión de residuos radioactivos se habían dado de baja y estaban a la espera de definir su gestión. La inspección no pudo constatar dónde se almacenan las 233 fuentes radiactivas y el titular manifiesta que 221 fuentes están en bidones enviados a El Cabril sin que pueda entregar en mano las fichas de los bidones. En el inventario se indica también que hay cuatro fuentes, que están perfectamente tipificadas, que están en bidones dentro de la central. Se sabe también que hay diecisiete fuentes de las que no nos indican destino alguno en el inventario y sabemos —eso es lo que nos tranquiliza mucho— que hay siete bidones almacenados en el almacén temporal de residuos —ese que hemos licenciado, el ATI— ya preparados para su entrega a Enresa, en cuyas fichas consta la existencia de fuentes en su interior junto con residuos compactados de distinta naturaleza, material heterogéneo prensable, plásticos, papeles, textiles, guantes, pequeños materiales metálicos. En estos bidones no se permite la introducción de fuentes pero son fuentes de muy baja actividad, en desuso. Por tanto, ¿qué ha pasado aquí? Que han gestionado como residuo de baja actividad para mandar a El Cabril fuentes prácticamente decaídas, pero nos preocupan unas fuentes en concreto y nos preocupa una fuente que contiene americio, que se utilizan y se encuentran alojadas en equipos para medición de la concentración de boro en el sistema primario y fuentes con cesio-137, 134 y 782.

¿Cuál es el impacto sobre la seguridad? Ninguno, porque las fuentes o están en la central o están en El Cabril. ¿Qué han hecho mal? Han hecho mal la trazabilidad de las fuentes. Nosotros tenemos un sistema en el que las fuentes tienen un expediente que empieza con la utilización de la fuente y termina con su eliminación, que probablemente podrían terminar en El Cabril, pero se tiene que documentar. ¿Cuál es la cronología de lo que nosotros hemos exigido a Ascó? El Plan de gestión de residuos radioactivos se ha incluido como documento oficial de explotación en 1999; la guía de seguridad sobre los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 28

planes de gestión de residuos la hemos aprobado en 2008 y el consejo requirió en 2009 a las centrales que aplicara dicha guía, por tanto, estas son herramientas que hemos estado haciendo en este periodo.

El CSN apreció favorablemente el Plan de gestión de residuos radiactivos de Ascó en marzo de 2011 y empezamos a inspeccionar, por lo que las primeras inspecciones realizadas a Ascó sobre este tema son de 2011 porque antes no teníamos esa información detallada, y es esa inspección la que colgamos inmediatamente en la web y con la que trabajamos.

Hemos hecho un trabajo porque nos preocupamos. Como esta guía de gestión de residuos es de 2009, hemos hecho un análisis en las demás centrales y en ellas todo está controlado. Y ahora, ¿cómo seguimos? Tenemos que seguir con el expediente sancionador, que va a ser un expediente sancionador por falta de trazabilidad y por un defecto administrativo y vamos a encontrar las fuentes porque sabemos que o están en El Cabril o están en Ascó, es decir, que no han salido del sistema, que es lo que a nosotros nos preocupa, sobre todo que no salgan del sistema de control. Pero cuando las barbas de tu vecino veas mojar, pon las tuyas a remojar. ¿No es así? Pues, el control de fuentes radiactivas se tiene que efectuar.

Siguiendo con las dosis DPR, es muy importante comparar las dosis colectivas con el número de recargas y con las operaciones que se hayan hecho de entrada en el edificio de contención. Por ejemplo, cuando se sustituyeron los accionadores de control de Cofrentes, que tienen que entrar en el edificio del reactor especialistas para soldar o trabajar en situaciones complejas y a veces bajo el agua, ahí las dosis colectivas son más altas. Siempre hay que relacionar las dosis colectivas con el número de recargas y los días de recarga y el número de modificaciones de diseño y de operaciones de riesgo en la central.

Cultura de seguridad en Ascó-Vandellós. Siento que se marche, pero le mandaré toda la documentación. **(La señora Ortiz Castellví: Lo leeré. Siento ausentarme).** Lo entiendo. El plan de Vandellós ya lo hemos terminado. Estoy muy contenta de cómo está la central porque la he visitado muchas veces, antes y después, y ha mejorado mucho. Cuando vayan a una instalación, enseguida se darán cuenta. Ascó está en ello y todavía no ha terminado el programa. En estos momentos Ascó está en su programa de mejora, tiene muchas acciones desarrolladas, pero no ha terminado.

Garoña. Ya no se lo voy a decir más, porque no contemplo ningún supuesto más que el de cese de explotación de la central el día 6 de julio de 2013. Los otros supuestos no me los planteo. ¿Por qué? Porque nosotros no trabajamos con supuestos, trabajamos con la ley y yo solamente tengo una cosa, la orden ministerial vigente, que dice lo que dice. Ya sé que todos los días se publican en la prensa muchas informaciones, pero para el Consejo de Seguridad Nuclear lo que está vigente es la Orden ministerial de 2011 y la de 2009, que es la misma, y dice que el 6 de julio de 2013 la central nuclear de Garoña cesará de producir energía eléctrica. La incertidumbre es fatal, llevamos con incertidumbre mucho tiempo y la incertidumbre no es buena para la plantilla, ni para la empresa, ni para el consejo, ni para la comunidad autónoma ni para los pueblos. La incertidumbre en temas de seguridad no es buena. No le puedo decir cuánto tiempo tardaríamos en evaluar. ¿Usted sabe todo lo que hemos evaluado? Lo que yo sé es que no han hecho una reforma. De todo lo que les mandamos que tenían que hacer para seguir hasta 2019 no han hecho nada, han cumplido las condiciones que les pusimos para funcionar hasta 2013. Punto. Hasta ahí, nada más. Por eso decía que no contemplo otros supuestos, porque nosotros no trabajamos con supuestos imaginarios, trabajamos con la ley.

Respecto al tema de Fukushima, me dicen: ¿Por qué excluyen algunas cosas de las que pidió el Congreso para los *stress tests*, para las pruebas de revisión? Yo creo que con la ITC de destrucción de grandes áreas de la central cumplimos el mandato del Congreso de los Diputados. Es muy importante saber cómo seguimos ahora, aunque no es mi papel porque yo no voy a estar. Nosotros tenemos que aprobar —esto se lo voy a mandar al señor Segura porque seguro que le va a interesar— un plan de acción que tenemos que mandar antes del 31 de diciembre a Bruselas, y en ese plan de acción vienen todas las medidas que tienen que hacer las centrales nucleares, una por una. Todas tienen que hacerlo, con sus deberes, con sus plazos, con sus escalones de corto, medio y largo plazo. Esto lo tiene que aprobar el pleno del consejo antes de finales de diciembre.

La portavoz de La Izquierda Plural ha dicho que la Comisión Europea hizo un informe que decía que Trillo tiene que mejorar en gestión de accidentes severos, que se debe instalar venteo filtrado de la contención, que hay que poner recombinadores de gases, que tenemos que tener equipos portátiles externos de plic ploc —que significa que puedes enchufar en el mismo momento— que nos garanticen autonomía suficiente para hacer frente a un accidente severo. Todas esas cosas que estaban en el informe de la Unión Europea y del comisario Oettinger estaban en el informe del consejo. Es nuestro informe, es el mismo informe; no es otro informe, es el mismo, son las mismas cosas. Por eso, Trillo tiene que incluir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 29

mejorar sus guías de accidentes severos, por eso tienen que poner el venteo filtrado; todo eso está en el plan de acción. Es decir, no es un guiaburros, es una hoja de ruta que no es mía, es del Consejo, es de la Unión Europea y que habrá que poner en marcha. Todo eso hay que hacerlo.

La última pregunta es sobre el ATC. ¡Anda que no hemos discutido el ATC! Si era mejor tener muchos ATI o tener un ATC. Yo sigo pensando que en nuestra casa tenemos un cubo de la basura, no tenemos en cada cuarto un cubo de basura orgánica. ¿Ustedes tienen en los dormitorios, en el cuarto de estar, en el pasillo basura orgánica? No, la llevan a la cocina y la ponen ahí. Pues esto es la misma filosofía. Yo no veo ninguna gracia en tener todo lleno de almacenillos por todo el país, no lo veo. Ustedes han decidido que tampoco lo ven, porque eso lo han decidido ustedes la mar de veces. ¿Cuántas? ¡Anda que no han hecho resoluciones! Pero resulta que eso se tiene que construir y además hay que construirlo muy bien, tan bien como El Cabril.

¿Qué ha hecho el CSN con el ATC? Se lo voy a contar. En el año 2006 —fíjense lo que ha llovido— aprobamos el diseño básico conceptual de un ATC porque Enresa presentó un proyecto. El modelo propuesto destinado a combustible gastado de las centrales españolas y a los residuos vitrificados, que están en Francia —no lo olviden—, es almacenamiento en seco, en pozos metálicos, en un edificio tipo bóveda. El ATC se refrigerará por convección pasiva y dispondrá de instalaciones para el almacenamiento temporal de bultos acondicionados de residuos de media actividad. La licencia de la instalación, que es una instalación nuclear no radiactiva, está sujeta a lo establecido en el título II del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas y tiene que obtener del Ministerio de Industria tres autorizaciones: la previa, la de construcción y la de explotación. Cada una de esas autorizaciones necesita un informe del Consejo de Seguridad Nuclear. El ministerio no puede hacer nada sin nuestros informes.

Plazos del expediente. Hay que hacer una caracterización del emplazamiento en profundidad y medir los acuíferos, hacer los estudios geológicos, los estudios sismológicos... Dense cuenta de que en 2006 hacemos una aprobación que es como un modelo en el aire, pero luego hay que ponerlo en un sitio, y para eso antes hay que analizar el emplazamiento, que ya está analizado, pero hay que hacer un análisis en profundidad. ¿Cuánto vamos a tardar? Creemos que un año o más y necesitamos una estructura dentro del consejo para este trabajo, y estaría bien tener un área específica de residuos. ¿Qué ha pasado? Que como no tenemos capacidad para poner un jefe de área por las restricciones presupuestarias, no lo hemos puesto todavía, pero ahora hay que poner un grupo de trabajo para el ATC. Tenemos especialistas estupendos, pero hay que agruparlos de otra manera. Eso es lo que yo pienso. Ideas tenemos, otra cosa es que podamos hacerlo con los recursos que contamos.

Jordi Janè ha hecho una intervención estupenda y me ha preguntado: ¿podemos dar el mensaje a los ciudadanos de que nuestras centrales nucleares son seguras? Sí, si no, las tendríamos que parar. No tenemos asignaturas pendientes graves, por eso yo prefiero que salgan los incidentes de Ascó, porque ahora vamos a tener controladas las fuentes sí o sí, pero en todos sitios hay que mejorar. Si usted me pide una nota para el consejo y para todo, yo digo un PA, como nuestros hijos, progresa adecuadamente. Eso no quiere decir que no haya que seguir progresando, porque esto no tiene fin. Imagínense que digamos: ya está todo hecho, porque hemos hecho el plan de acción y no hace falta hacer más. No, hay que seguir trabajando.

La implicación del consejo en los *stress test* ha sido total y absoluta, y desde aquí quiero felicitar y agradecer otra vez su trabajo a unas personas que han hecho un trabajo muy importante, uno es el consejero Gurguá, que ha estado en el grupo de Wenra, en el grupo para definir las pruebas de los *stress test*; a todo el equipo del Consejo de Seguridad Nuclear, que ha tenido que ir, venir, viajar en agosto y en vacaciones, en verano y en diciembre y cuando se lo mandaran, que no ha tenido puentes ni fiestas; a la directora general de Seguridad Nuclear, Isabel Mellado, y a sus subdirectores, igual que a los subdirectores de la protección radiológica, que han tirado del carro.

Declaraciones de mister Oettinger. Sus declaraciones me parecen bien. Mister Oettinger ha dicho que hay que hacer una directiva más estricta. Me parece bien, porque la directiva actual es un poco difusa. Las cosas que ha dicho mister Oettinger están en los informes. Me decía la representante de La Izquierda Plural que las centrales nucleares españolas no tienen aparatos para medir la sismicidad. Sí tenemos. Cuando se produjo el terremoto de Lorca llamamos a todas las centrales, porque ellos registran sismos, para ver si habían notado el terremoto. Tenemos aparatos de medición de los sismos y tenemos un margen de holgura frente a terremotos y sismos que tenemos que incrementar, pero las centrales están en base de diseño y con holgura. Este es otro mensaje de tranquilidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 30

Me han preguntado si es suficiente el nivel de relaciones internacionales. En relaciones internacionales tenemos tres personas; Francia tiene veinte o más, pero nosotros tenemos tres. En cuanto a más coordinación con los reguladores europeos, sí, absolutamente. Por ejemplo, cuando vamos a Suiza o Alemania o vienen ellos, hay que tener en cuenta que es la misma tecnología. Lo que ven en Trillo lo tienen allí, y lo que ven en las Westinghouse o en las General Electric lo conocen porque hay otras muchas. Nosotros trabajamos con centrales de referencia y hay que aumentar esa coordinación.

Valoración de la austeridad. Todos tenemos que hacer sacrificios, esto es así. Nosotros, como todo el mundo, hemos reducido el 5% a los funcionarios y no tienen pagas extraordinarias. Todos hacemos lo mismo, pero en el caso del consejo, la tasa de reposición se tiene que mantener. Nosotros no necesitamos más dinero, no queremos más dinero porque tenemos suficiente, pero necesitamos que nos den un poco de holgura para la ordenación de los recursos. Nosotros no podemos decir a un señor que está trabajando en un nivel 27 de área que le vamos a nombrar subdirector de residuos, no lo podemos hacer. ¿Qué les pido? Reposición de efectivos y capacidad para poder reorganizarnos para afrontar los nuevos desafíos. Antes no teníamos ATC, no teníamos el ATI de Ascó, ni teníamos que dismantelar Garoña, pero ahora sí. Dismantelamiento, clausura y residuos necesitan recursos.

Cataluña. En la relación personal técnico y servicios de administración y servicios tenemos muy poco. En informática tenemos que contratar fuera, porque tenemos muy pocos informáticos. Tenemos el personal de los cuerpos generales del Estado, que ha ido disminuyendo, vamos amortizando plazas, pero es el personal de apoyo que sirve para que los técnicos trabajen bien; son los que hacen todo el trabajo de aporte. En cuanto a las plantas catalanas, puedo decirle que son seguras, lo que pasa es que no hay que levantar la guardia, hay que seguir trabajando. En Cataluña tenemos un acuerdo de encomienda que es estupendo, tenemos buenos inspectores y tenemos una buena red de vigilancia. Hay que seguir trabajando, pero estamos muy encima; no se nos escapa un suceso.

¿Por qué firmé yo ese manifiesto? Porque me encontré con un amigo en la calle y me dijo: Carmen, ¿firmas? Y yo dije: Bueno. Firmé y él puso mi nombre como le pareció; puso presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear. Ya no lo voy a volver a hacer, pero no es verdad que firmé tantos manifiestos. Soy una persona con mis ideas, pero esto pasó así.

Voy a pasar a contestar al Grupo Parlamentario Socialista, que ha dividido su intervención. El diputado Luis Tudanca ha dicho que el accidente de Japón ha sido un asunto muy serio y que la incertidumbre es dañina. Yo me sumo a ese diagnóstico. Me ha preguntado: ¿Tiene el consejo alguna instrucción por parte del Gobierno para alterar estos plazos? No. ¿Cuánto tiempo requeriría el consejo para estudiar un expediente para que Garoña continuara? No lo sé. Pienso que no está en el horizonte. Voy a volver a darles los plazos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Vázquez): Quedaron muy claros, presidenta. Creo que podemos seguir avanzando, porque ya están dados.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martínez Ten): No quieren que les repita las autorizaciones de Garoña.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Vázquez): Ya nos lo ha dicho y lo conoce toda la Comisión. Continúe, por favor.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martínez Ten): A don José Segura también le agradezco muchísimo sus palabras y comparto sus preocupaciones. Me ha dicho que les presionemos, pero es que a mí me da vergüenza presionar a los diputados. Presiónennos ustedes a nosotros. Nos podemos presionar mutuamente. Recojo todas sus sugerencias. Su reflexión sobre probabilismo y determinismo me ha encantado, porque es una escuela filosófica. Hay todo un pasado de argumentación muy interesante y ya le he explicado cómo estamos en el debate. El análisis probabilístico es una herramienta más, pero no puede ser la base de la regulación, porque ha habido un periodo en que si no se tenía una probabilidad menor de un valor, no importaba. ¿El ATC tiene que tener retoques después de Fukushima? Sí, todo se tiene que recalcular después de Fukushima. ¿El CSN debe preparar las ITC? Ese es el plan de acción. Todas y cada una de las centrales tienen una lista de ITC que el consejo les ha mandado y que tienen que cumplir. Todas esas ITC estarán en el plan de acción que aprobaremos en el pleno y que vamos a mandar a esta Cámara a la vez que a Bruselas, y luego Bruselas lo va a presentar a la ciudadanía europea, como no podía ser de otra manera. Le voy a mandar una ficha o una fórmula

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 31

sobre en qué momento estamos para que ustedes puedan trabajar con ello. Me quedan cosas en el tintero que no le he contestado, pero ya sabe que estoy a su disposición para todo lo que necesite.

Termino contestando a Antonio Erias, portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Al igual que él, quiero reconocer, primero, que esta es una labor de todo el consejo, y después quiero reconocer a todos mis antecesores, porque aquí no vale el adanismo. Yo no comparto que cada presidente piense que es el comienzo de un nuevo universo, porque cada presidente o presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear construyó una parte del camino. Aquí tenemos paridad, ya que ha habido tres presidentes hombres y dos presidentas mujeres. Quiero recordar y agradecer su labor al presidente Pascual; al presidente Fuejo; al presidente Juan Manuel Kindelán, que es el único que ha muerto y de cuyo fallecimiento se cumplirá un año en diciembre; y a la presidenta María Teresa Estevan Bolea, porque dio un gran impulso a los temas de protección física. No quiero dejar de recordar que Ignacio Fuejo fortaleció mucho el sistema de protección radiológica con los servicios de protección radiológica de los hospitales después de que tuviésemos un accidente en el acelerador lineal de Zaragoza en 1986. Asimismo quiero agradecer a Juan Manuel Kindelán el trabajo que hizo por internacionalizar el consejo y por abrirlo a la transparencia y a la sociedad. También quiero agradecer a la presidenta María Teresa Estevan Bolea la sala de emergencias y los esfuerzos en protección física. Todos ellos han hecho una parte del camino. También tengo que decir que yo no he estado sola en el consejo, siempre he tenido a mi lado cuatro consejeros con los que he trabajado y hemos adoptado el 99% de las resoluciones, de los expedientes, de las licencias y de las decisiones por unanimidad.

Como saben, el Plan estratégico se aprobó el año pasado. Tardó mucho en aprobarse, pero creo que el esfuerzo mereció la pena. Como les he explicado, en la pirámide normativa del consejo el Plan estratégico ocupa el vértice de la pirámide y desde él descendemos a los diferentes niveles de procedimientos, que incluyen el reglamento de funcionamiento, el plan de acción anual, etcétera. Todo eso lo tendrá para aprobar el próximo presidente del consejo. El Plan estratégico tiene cuatro objetivos: independencia, neutralidad, transparencia, eficacia y eficiencia en todas las acciones. Se trata de conceptos de especial actualidad, sobre todo por nuestra ley, que ustedes cambiaron. El Plan estratégico contempla la ley y define un único objetivo—no tenemos más—, que es la seguridad nuclear y la protección radiológica, y explica cuáles son las líneas que se establecen para lograr estos objetivos.

Sistema de carrera profesional. Esto de la carrera profesional creo que tiene sus ventajas y sus inconvenientes, pero es una de las pocas herramientas que hemos tenido en el consejo para que la gente pudiera desarrollar su formación y su carrera profesional. ¿Qué hemos hecho con la carrera profesional? Desde que se instituyó ha representado mejoras para 245 funcionarios. Son mejoras pequeñas, no son grandes niveles ni grandes subidas de sueldos, pero nos sirven para que tengan una carrera profesional, ya que la gente del cuerpo técnico nace y se muere en el consejo, hacen la oposición y es raro que se vayan a otro sitio. Tienen un recorrido muy pequeño y la carrera profesional intenta ampliar los tramos de ese recorrido.

He gobernado el consejo desde la crisis y les puedo dar los presupuestos de los diferentes años. Repito que no se preocupen por el dinero. Con las tasas que recaudamos, incluso si el ministerio ya no nos hace la transferencia que teníamos cuando no había crisis, podemos afrontar los gastos. El problema que tenemos es que nos tienen que aprobar el presupuesto y no podemos gastar más de lo que nos dice el ministerio. No es un problema de dinero, el problema es que podamos tener nueve técnicos más, que no es mucho, para poder tener nuestros inspectores y que podamos mover las fichas del tablero, porque ahora no podemos. El presupuesto es suficiente. La ejecución presupuestaria del consejo es muy alta—nos pasamos del 80% de ejecución— y lo que necesitamos es un poquito más de gente. No les estoy pidiendo tanto, 10 personas es muy poco, pero con eso podemos adaptar la estructura orgánica a las nuevas necesidades. A lo mejor el nuevo presidente o la nueva presidenta dice: yo quiero una subdirección de residuos. Entonces, habrá que verlo. ¿Tiene que cambiar la estructura? En ese sentido sí.

Garoña. Usted dice que una central en desmantelamiento tiene más riesgo radiológico que una central en operación, y me pregunta cuáles son los riesgos en parada. Le voy a remitir el estudio de seguridad en parada para que tenga toda la información; nosotros tenemos análisis de seguridad en parada, igual que tenemos de APS de seguridad en parada. Una central parada es como una central funcionando, para nosotros es igual, porque tiene combustible dentro. Mientras haya combustible en la central, es una instalación nuclear. La central que esté parada y con combustible dentro es una instalación nuclear y tiene

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 32

sus estudios de seguridad como si estuviera en operación; igual que una instalación en desmantelamiento, Zorita, tiene que tener un análisis de seguridad para el desmantelamiento. Le mandaré el análisis de seguridad de las centrales en parada.

¿Estamos ante un cambio de escenario? ¿Fukushima antes y Fukushima después? Me lo ha preguntado el señor Segura. Estamos en un escenario diferente. Este es un tema para discutir, para que hablemos, y yo estaré encantada de hacerlo, pero ya quiero terminar con el consejo asesor y con alguna crítica que ha hecho al consejo el señor Erias. Respecto al antes y el después de Fukushima, todas las accidentes que han ocurrido en las centrales nucleares hasta ahora eran de dentro afuera, o sea, algo pasaba en el reactor y entonces se ha fundido el núcleo. Para evitar eso hay una serie de barreras de seguridad, que es lo que llamamos defensa en profundidad, que van desde la contención hasta la vaina de combustible y hasta el emplazamiento. Chernobyl, Three Mile Island, Harrisburg, fue un accidente del corazón de la central, de dentro afuera, pasó dentro. Pero Fukushima es distinta. ¿Qué ha pasado en Fukushima, qué es lo que ha pasado allí? Que algo de fuera ha dañado a la central. ¿Entienden la diferencia? Esa diferencia es la que hace que haya que trabajar en protección física y en emergencias; es la diferencia fundamental. Por eso va a haber una filosofía antes de Fukushima y después de Fukushima, porque hasta ahora el peligro era un error humano, una falta de procedimientos, una pérdida de control, una caída de una barra de combustible, una pérdida de refrigeración, pero era la central. Sin embargo Fukushima es un accidente que vino del mar, y por eso tiene que cambiar la filosofía.

El comité asesor. Yo estoy contenta porque necesitamos muchos sitios para hablar. No tenemos un sitio donde pueda hablar la industria con los sindicatos, con las organizaciones ecologistas, con las comunidades autónomas, con los alcaldes, con los periodistas, con los consejeros, y ahí hablan, a veces se pelean, pero hablan, y cuando hablan uno tiene que cuidar lo que dice porque todo se graba, se hacen actas; ellos nos hacen sugerencias. El comité asesor nos ha fijado como buena práctica los inspectores extranjeros, y a mí me gustaría que lo continuaran porque se aprende mucho. Yo escucho a los alcaldes, escucho a los representantes de las comunidades autónomas, escucho a Greenpeace —se va a extrañar—, y ellos también nos han dado recomendaciones. ¿Qué recomendaciones nos han dado? Primero, quieren saber qué pasa en Palomares. Ellos quieren que hagamos una colección de divulgación en lenguaje sencillo, y ya tenemos el primer folleto que es Palomares, porque ellos quieren que les expliquemos Palomares. Quieren que les informemos de emergencias, y cada cambio que haya en emergencias y cuando se revise el plan —está el Ministerio del Interior en ello— nosotros se lo vamos a explicar. Nos han dicho que tenemos que presentar los *stress test*, lo hemos hecho con el consejo asesor, y ahora quieren una cosa que presenté al pleno ayer —lo quiere el consejo asesor—, que es un análisis de si nosotros estamos llegando a la gente; o sea, qué pasa con los grupos que miran al consejo y que quieren saber, pero no le digo solo los alcaldes o los operadores de las centrales o los trabajadores de contrata, sino también, por ejemplo, los médicos. Cuando los médicos les decimos —se lo voy a contar porque yo soy médico— que se tienen que poner unas gafas plomadas para hacer cardiología intervencionista porque ya sabemos que el cristalino es muy frágil, es una de las partes del cuerpo más sensibles a la radiación y se pueden quedar ciegos, no quieren, ¿Por qué? Porque si trabajan con gafas plomadas y además llevan gafas, no ven ni torta, y si tienen que estar operando en una arteria pequeña, se quitan las gafas directamente. ¿Los médicos nos entienden? Cuando hablas con los cardiólogos te das cuenta de que no mucho. Te dicen: venga ya, hombre, me voy a poner el delantal plomado que pesa 8 kilos cuando estoy encima del corazón del paciente. Entonces hay que decirles: te vas a quedar ciego. ¿Qué fallos hay para entendernos, por ejemplo, con el colectivo médico, o qué fallos hay para explicar a los pacientes que hacerte 27.000 TAC no es lo mejor que te puede pasar? ¿O cómo podemos explicar en las salas de espera de radiología que hay unas normas importantes que se deben respetar? Esa es la última petición que el consejo asesor nos ha hecho: Consejo de Seguridad Nuclear, ustedes que tienen que hablar con mucha gente, con muchos técnicos, con ingenieros, con médicos, con enfermeras y enfermeros, con pacientes y con gente que ha ido a Japón, ¿a ustedes les escuchan, entienden lo que les dicen? ¿Saben las mujeres embarazadas cuando tienen que hacerse una prueba radiodiagnóstica si se las pueden hacer o no? Eso es lo que tenemos que averiguar. El consejo asesor nos ha pedido que expliquemos cómo llegamos a la gente. El consejo asesor nos dice esas cosas y cosas peores que he tenido que oír. También cosas buenas. A veces nos dicen que no se nos entiende, que no nos entienden. Nos han dicho que hablamos en un lenguaje difícil, que lo de los bequerelios por metro cúbico lo entendemos nosotros, pero que nuestras medidas de contaminación se las tenemos que traducir y Antonio Colino se pasa la vida diciendo que cuando hablamos de millones de milisievert o de microsievert un ser

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 225

29 de noviembre de 2012

Pág. 33

humano normalmente constituido (**Risas**) o un alcalde dice que le expliquemos eso. ¿Eso cuántas radiografías son? Porque lo tienen que entender. El comité asesor ha dicho que hablamos en chino y con siglas, y no les digo nada a ustedes porque leen nuestros informes. El que se lea nuestro informe y se meta en los cuadros verá que es un documento abstruso, difícil, enriscado, lleno de siglas, aunque hacemos resúmenes. El consejo asesor nos dice eso y a veces nos regaña. Nos dice lo que hacemos mal o lo que hacemos bien, pero es un sitio para hablar. Necesitamos sitios para hablar como esta Comisión y la ponencia. Por tanto, defiendan al asesor porque ya verán cómo es muy bonito y además podrían venir sus señorías. Se puede ampliar y podría estar representado el Congreso.

Con esto termino. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Vázquez): Muchas gracias a usted, señora Martínez Ten. Ha sido una exposición amplia, técnica, compleja, extensa, muy extensa, pero agradecemos su información.

A la Comisión y a la ponencia para relaciones con el consejo todavía le queda mucho trabajo que hacer. Tenemos que analizar todas las comparecencias que ha habido, incluida esta, tenemos que formular propuestas de resolución, queremos acercarnos al consejo, queremos visitar instalaciones, sobre todo ante los nuevos retos que tenemos encima. Espero que estrechemos aún más los lazos que debemos tener con el Consejo de Seguridad Nuclear. Nos ha ofrecido información para nuestro trabajo y le ruego que nos lo haga llegar a la Comisión para que el letrado la haga llegar a los miembros de la Comisión.

Reiteramos lo que al principio decía el presidente, nuestro agradecimiento, le deseamos lo mejor en la nueva faceta de su vida a partir de ahora y reconocemos su trabajo en los últimos años. Y también, cómo no, quiero agradecer a los diputados su presencia, pues llevan aquí más de doce horas, muchos de ellos sin haberse levantado de su escaño. (**El señor Erias Rey pide la palabra**).

El señor **ERIAS REY**: Perdóneme, presidenta, pero cuando dije lo del consejo asesor lo digo con conocimiento de causa. Hay un código deontológico para los que pertenezcan al mismo y, por lo tanto, ya no digo que se respete la confidencialidad, pero, cuando menos, la verdad. Porque hablar es muy sencillo, comunicar es más complejo y desarrollar responsabilidad es, a veces, imposible. Yo lo digo no criticando al consejo asesor si no, en su caso, constatando algo que he padecido recientemente. Por eso, creyendo que es un órgano interesante, también es verdad que a los órganos hay que darles el encaje adecuado para que no se extralimiten.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Vázquez): Muchas gracias a todos.
Se levanta la sesión.

Eran las ocho y quince minutos de la noche.